



**MEMORIA DE LABORES
DEL BANCO DE GUATEMALA
2023**





BANCO DE GUATEMALA

11978

Guatemala
30 de agosto de 2024

Señores
Miembros de la Junta Monetaria
Edificio

Señores Miembros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, inciso k, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, me permito elevar a consideración de la Honorable Junta Monetaria la Memoria de Labores del Banco de Guatemala, correspondiente a 2023, para que, si lo estiman pertinente, se sirvan aprobarla para su respectiva publicación.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de los señores Miembros de la Junta Monetaria, atentamente,



Vinicio Cárceles
Gerente General



MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA¹

Alvaro González Ricci
Presidente

José Alfredo Blanco Valdés
Vicepresidente

MIEMBROS TITULARES

Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas

Sergio de la Torre Gimeno
Electo por las asociaciones
empresariales de comercio,
industria y agricultura

**Luz Mariana Pérez Contreras de
Enríquez**
Ministra de Economía

Luis Rolando Lara Grojec
Electo por los presidentes de los consejos de
administración o juntas directivas de los
bancos privados nacionales

Edgar René De León Moreno
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

José Rolando Secaida Morales
Electo por el Consejo Superior de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Duay Antoni Martínez Salazar
Electo por el Congreso de la República

MIEMBROS SUPLENTE

Carlos Roberto Arias Bouscayrol
Electo por las asociaciones
empresariales de comercio,
industria y agricultura

Enrique Antonio José Rodríguez Mahr
Electo por los presidentes de los consejos de
administración o juntas directivas de los
bancos privados nacionales

¹ Al 31 de diciembre de 2023.



ASESORES PERMANENTES²

Jorge Vinicio Cáceres Dávila
Gerente General

Johny Rubelcy Gramajo Marroquín
Gerente Económico

William Ariel Cano Hernández
Gerente Financiero

Leonel Hipólito Moreno Mérida
Gerente Jurídico

David René Samayoa Gordillo
Director
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Marco Tulio López Quiñonez
Director
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Saulo De León Durán
Superintendente de Bancos

Hugo Daniel Figueroa Estrada
Intendente de Coordinación Técnica
Superintendencia de Bancos

Romeo Augusto Archila Navarro
Secretario de la Junta Monetaria

² Al 31 de diciembre de 2023.



BANCO DE GUATEMALA

AUTORIDADES³

Alvaro González Ricci
Presidente

José Alfredo Blanco Valdés
Vicepresidente

Jorge Vinicio Cáceres Dávila
Gerente General

Johny Rubelcy Gramajo Marroquín
Gerente Económico

William Ariel Cano Hernández
Gerente Financiero

Herberth Solórzano Somoza
Gerente Administrativo

Leonel Hipólito Moreno Mérida
Gerente Jurídico

FUNCIONARIOS SUPERIORES³

David René Samayoa Gordillo
Director
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Jorge Salvador Samayoa Mencos
Subdirector
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Juan Antonio Ibañez Reyes
Subdirector
Departamento de Análisis Macroeconómico
y Pronósticos

Juan Carlos Castañeda Fuentes
Director
Departamento de Investigaciones
Económicas

Juan Carlos Catalán Herrera
Asesor III
Departamento de Investigaciones
Económicas

Carlos Andres Nicolle Alburez
Subdirector
Departamento de Investigaciones
Económicas

Víctor Estuardo Flores Súchite
Director
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Ismael Herlindo Matías Vargas
Asesor III
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Carlos Ricardo Figueroa Aguilar
Subdirector
Departamento de Estadísticas
Macroeconómicas

Héctor Augusto Valle Samayoa
Director
Departamento de Análisis de Estabilidad
Financiera

³ Al 31 de diciembre de 2023.



Odalís Hernández Martínez

Subdirector
Departamento de Análisis de Estabilidad
Financiera

Ariel Wosbeli López Meléndez

Subdirector
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Susana Manoella Guerra Jordán de Guzmán

Subdirector
Departamento Internacional

Jorge Guillermo Rodas Gomez

Subdirector
Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos

Edvin Ariel Morales y Morales

Director
Departamento de Emisión Monetaria

Neri Alfredo Juracán Par

Director
Departamento de Análisis de Riesgo de
Reservas Monetarias Internacionales

Luis Arturo González Pineda

Subdirector
Departamento de Tecnologías de
Información

Manuel Lizandro Ramírez Barrios

Subdirector
Departamento de Servicios
Administrativos

Kilian René Rayo Saravia

Subdirector
Departamento de Seguridad

Marco Tulio López Quiñonez

Director
Departamento de Ejecución de Política
Monetaria, Cambiaria y Crediticia

Victor Manuel Vásquez García

Director
Departamento Internacional

Edgar Iván León Ovalle

Director
Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos

María Regina Castillo Pinzón

Subdirector
Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos

Claudia Waleska Raxón Díaz de Contreras

Subdirector
Departamento de Emisión Monetaria

Mario Geovanni Cordova Gomar

Director
Departamento de Tecnologías de
Información

Mario Roberto León Ardon

Director
Departamento de Servicios
Administrativos

Walter Emilio Barrios Guevara

Director
Departamento de Seguridad

Gloria Edelmira Mayen Veliz de Velez

Director
Departamento de Recursos Humanos



Carlos Alberto Arriaga Barrios
Subdirector
Departamento de Recursos Humanos

Beatriz Eugenia Ordóñez Porta de Leal
Asesor III
Asesoría Jurídica

Julio René Martínez Guerra
Asesor II
Asesoría Jurídica

Nelton Adolfo Navarro Aguilar
Oficial de Cumplimiento Suplente

Walter Israú Córdova Citalán
Subauditor Interno

José Fernando Monteros Portillo
Subsecretario de la Junta Monetaria

Marco Tulio Juárez Chavarría
Asesor III
Planificación y Desarrollo Organizacional

Giovanni Paolo Vitola Mejia
Asesor III
Asesoría Jurídica

Maynor Augusto Ambrosio Higueros
Oficial de Cumplimiento

Juan Manuel Melendez Godínez
Auditor Interno

Romeo Augusto Archila Navarro
Secretario de la Junta Monetaria



ÍNDICE

Página

CAPÍTULO I

NATURALEZA, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE GUATEMALA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.	Naturaleza	2
	1.1 Objetivo fundamental	2
	1.2 Funciones	2
2.	Estructura administrativa	3
3.	Plan Estratégico Institucional	5

CAPÍTULO II

OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA

1.	Depósitos a plazo	8
	1.1 Expresados en quetzales	8
	1.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América	8
2.	Operaciones de inyección de liquidez a plazo de 1 día	9
3.	Inyección de liquidez mediante operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América	9
4.	Mecanismo temporal de inyección de liquidez en quetzales a plazos mayores de 1 día	10
5.	Bonos del tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas	11
6.	Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala y transacciones en moneda extranjera	12
	6.1 Administración de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala	12
	6.2 Nivel de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala	15
	6.3 Cartas de crédito	16
	6.4 Emisión de órdenes de pago	16
7.	Cartera crediticia	17
8.	Depósitos del sector público no financiero	18



9.	Agente financiero del Estado	19
9.1	Operaciones con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala	19
9.2	Administración de fondos de amortización	20
9.3	Fideicomisos y fondos	20
10.	Fondos administrados por el Banco de Guatemala	22
10.1	Fondo para la Protección del Ahorro	22
10.2	Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas	22
11.	Sistema de pagos	23
11.1	Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)	23
11.2	Cámara de Compensación Bancaria (CCB)	24
11.3	Cámara de Compensación Automatizada (CCA)	24
11.4	Sistemas de negociación	25
12.	Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana	26
13.	Emisión monetaria	27
14.	Billetes y monedas metálicas	27
15.	Aportaciones a organismos financieros internacionales	29
16.	Estados financieros	29
16.1	Balance general	29
16.2	Estado de resultados	30

CAPÍTULO III TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.	Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República	32
2.	Divulgación de información	32
3.	Estrategia de comunicación	33
3.1	Consolidación de la imagen del Banco de Guatemala	33
3.2	Comprensión del quehacer del Banco de Guatemala	33



CAPÍTULO IV OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL

1.	Participación en reuniones internacionales sobre aspectos monetarios	38
2.	Compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas	41
2.1	Encuestas económicas	41
2.2	Compilación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) con año de referencia 2013	42
2.3	Avance de las estadísticas del sector externo	42
2.4	Implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental	43
3.	Eventos académicos	44
3.1	XXXIV Certamen “Doctor Manuel Noriega Morales”	44
3.2	Programa de Estudios Superiores	44
3.3	Participación en eventos de investigadores de bancos centrales	45
3.4	Publicación de trabajos de investigación del Banco Central en revistas especializadas	45
3.5	Publicación de trabajos de investigación del Banco de Guatemala	46
4.	Avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala	46

ANEXOS

1.	Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria	52
2.	Balance General del Fondo para la Protección del Ahorro	53
3.	Balance General del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas	54
4.	Balance General del Banco de Guatemala	55
5.	Estado de Resultados del Banco de Guatemala	56
6.	Principales resoluciones emitidas por la Junta Monetaria	57





CAPÍTULO I

NATURALEZA, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE GUATEMALA Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



1. Naturaleza

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que la institución, como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el departamento de Guatemala.

1.1 Objetivo fundamental

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley citada, el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

1.2 Funciones

El Banco Central, de acuerdo al artículo 4 de su ley orgánica tiene, entre otras funciones que determina dicha ley, las siguientes:

- a) Ser el único emisor de la moneda nacional;
- b) Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su ley orgánica;
- c) Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- d) Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere dicha ley;
- e) Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- f) Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

Estas funciones se ejercerán sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental a que se refiere el subnumeral 1.1.



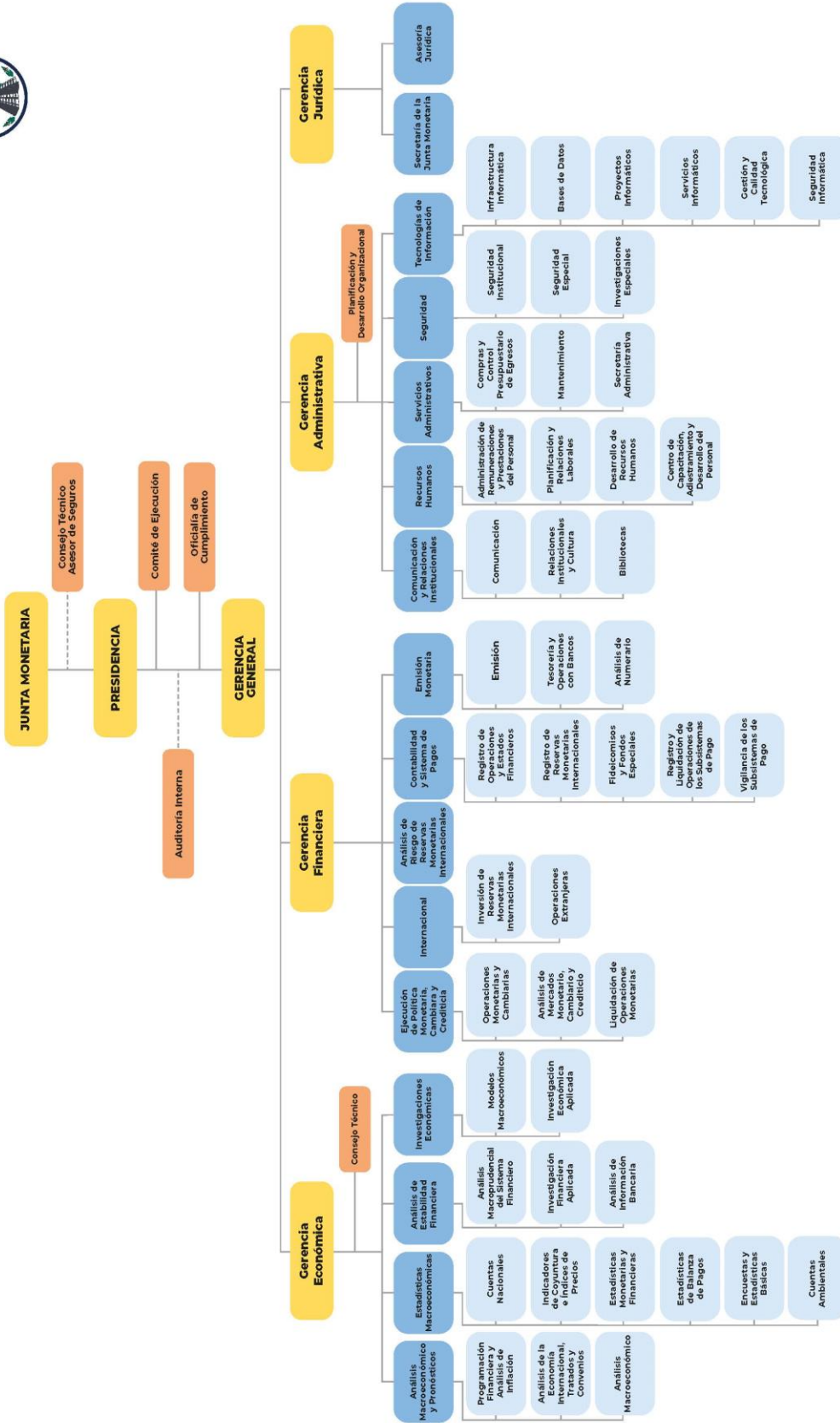
2. Estructura administrativa

El inciso h del artículo 26 de la ley mencionada, establece que la Junta Monetaria tiene, entre otras, la atribución de aprobar o modificar la estructura administrativa del Banco de Guatemala, a propuesta del Gerente General. La estructura administrativa del Banco de Guatemala vigente durante 2023, fue la que aprobó la Junta Monetaria en resolución JM-135-2022, del 7 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta el organigrama del Banco de Guatemala, que ilustra la estructura administrativa de la entidad.



ORGANIGRAMA



■ Órganos de dirección y de administración
■ Unidades staff
■ Departamentos
■ Secciones

Aprobado en Resolución JM-135-2022, del 7 de diciembre de 2022.

3. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI), vigente para el período 2022-2026, es una herramienta de administración estratégica que ha permitido enfocar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de gestión institucional, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo fundamental del Banco Central.

Se describen los principales componentes del referido plan a continuación.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

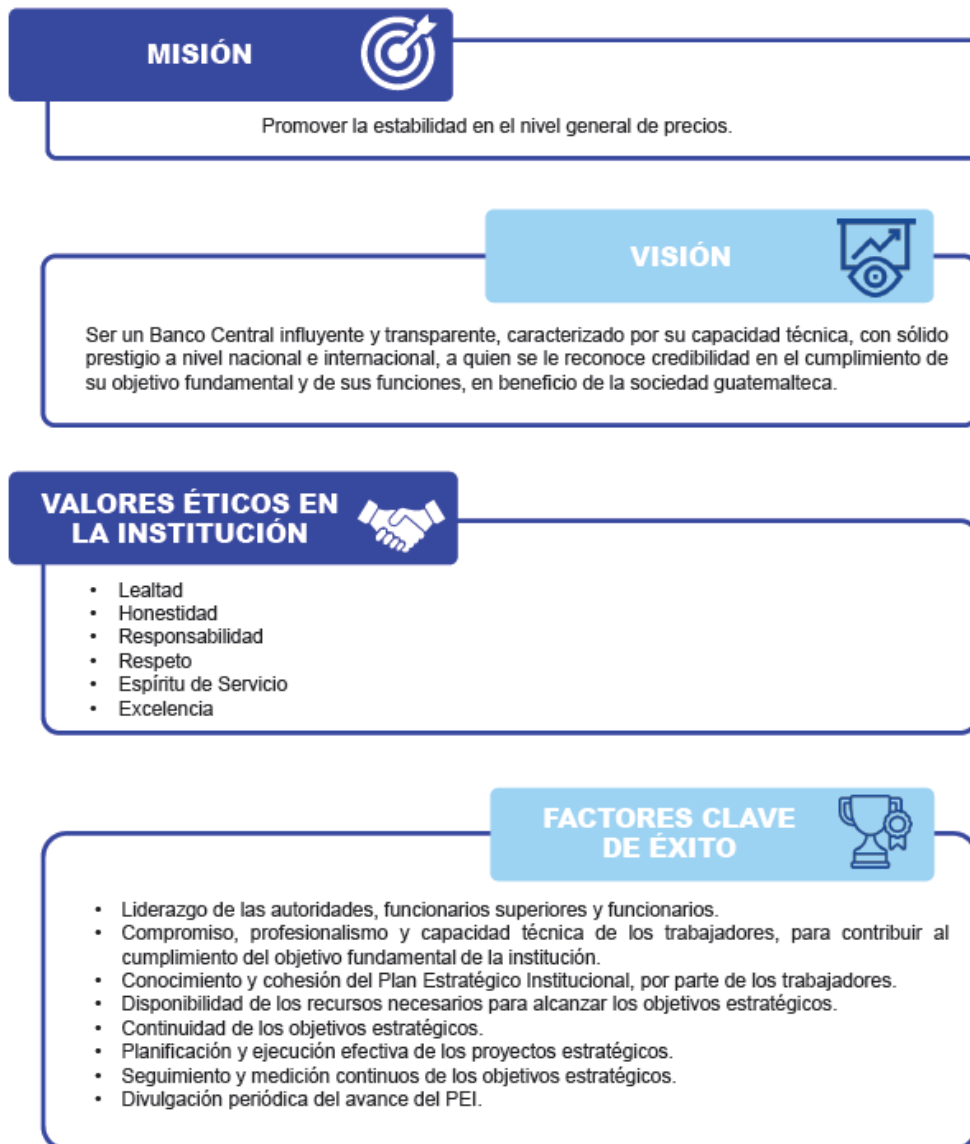
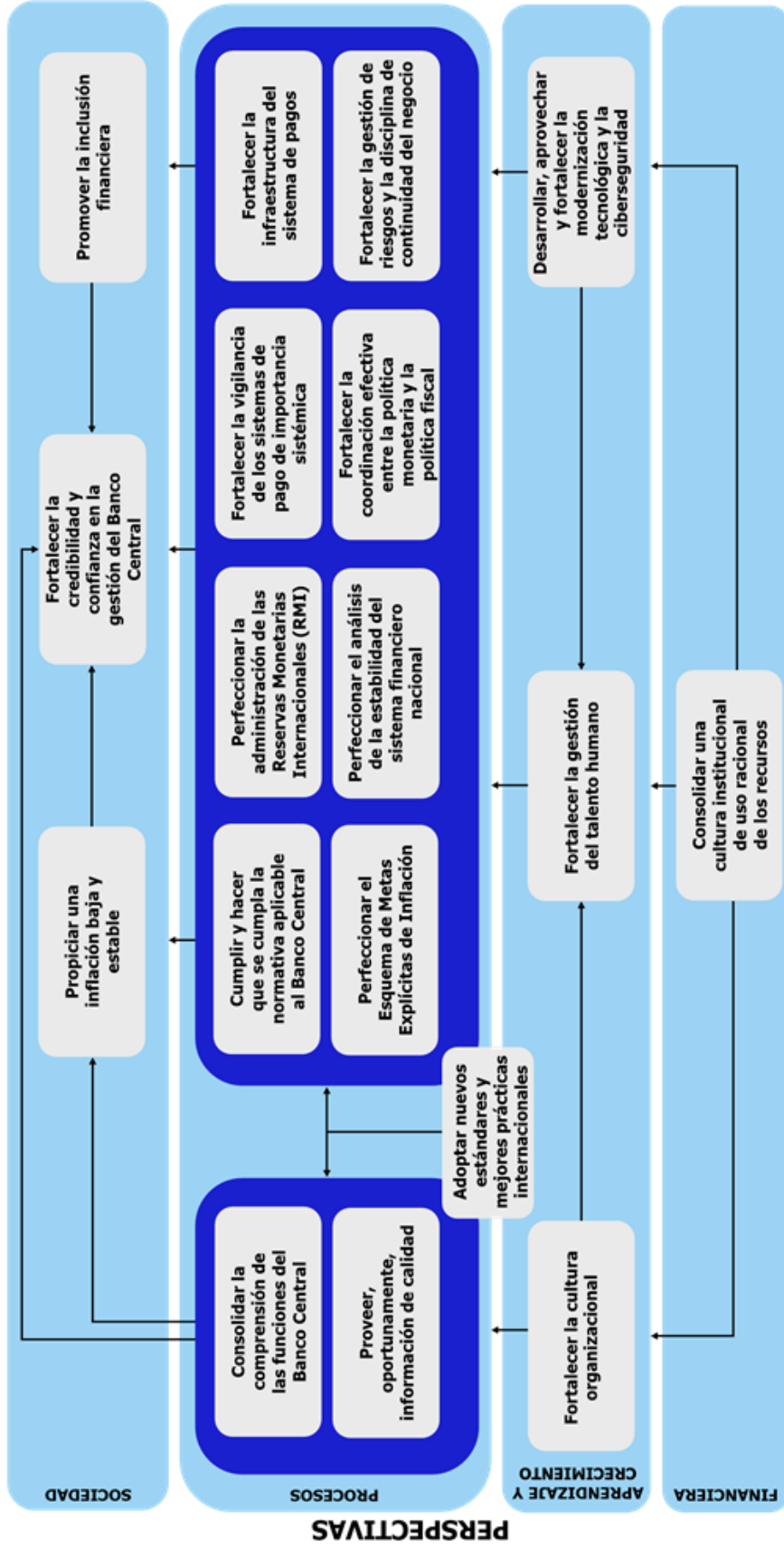




DIAGRAMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





CAPÍTULO II

OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA



1. Depósitos a plazo

Como parte de las operaciones que realiza el Banco de Guatemala para la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, en 2023 continuó con la recepción de depósitos a plazo mediante diferentes mecanismos de captación, tanto por plazo y tasa de interés, como por fecha de vencimiento y precio.

1.1 Expresados en quetzales

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los depósitos a plazo expresados en quetzales se situó en Q40,574.0 millones, monto inferior en Q3,439.6 millones al registrado a la misma fecha de 2022. Las captaciones ascendieron a Q1,037,387.0 millones, en tanto que los vencimientos fueron de Q1,040,826.6 millones, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO 1					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN QUETZALES					
AÑO 2023					
(Millones)					
MECANISMO DE CAPTACIÓN	SALDO AL 31/12/2022	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	<u>44,013.6</u>	<u>1,037,387.0</u>	<u>1,040,826.6</u>	<u>40,574.0</u>	<u>-3,439.6</u>
Subasta por fecha de vencimiento	14,697.8	30,181.7	31,306.1	13,573.4	-1,124.4
Subasta por fecha de vencimiento largo plazo	4,072.3	0.0	3.0	4,069.3	-3.0
Subasta directa con entidades públicas	17,863.7	17,482.5	19,368.4	15,977.8	-1,885.9
Subasta de neutralización de liquidez al plazo de un día (overnight)	1,737.0	671,312.1	673,049.1	0.0	-1,737.0
Facilidades permanentes de neutralización de liquidez	650.0	133,538.1	132,827.2	1,360.9	710.9
Ventanilla por plazo	1,113.6	179,630.3	179,637.0	1,106.9	-6.7
Ventanilla por fecha de vencimiento	2,057.4	4,827.3	4,386.8	2,497.9	440.5
Encaje bancario remunerado ^{1/}	1,821.8	415.0	249.0	1,987.8	166.0

^{1/} Según resolución JM-177-2002

1.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América

El saldo de los depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2023, se situó en US\$53.0 millones, monto superior en US\$0.2 millones al registrado a la misma fecha del año anterior. Las captaciones ascendieron a US\$16.4 millones, en tanto que los vencimientos sumaron US\$16.2 millones, como se ilustra en el cuadro siguiente.



CUADRO 2					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN US DÓLARES					
AÑO 2023					
(Millones)					
MECANISMO DE CAPTACIÓN	SALDO AL 31/12/2022	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	52.8	16.4	16.2	53.0	0.2
Encaje bancario remunerado ^{1/}	52.8	16.4	16.2	53.0	0.2

^{1/} Según resolución JM-177-2002

2. Operaciones de inyección de liquidez al plazo de 1 día

Conforme la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia vigente, determinada por la Junta Monetaria en resolución JM-171-2011, el Banco de Guatemala está facultado para realizar operaciones de inyección de liquidez, por medio de subastas o de la ventanilla de facilidades permanentes, con bancos y sociedades financieras. En tal sentido, durante 2023 se realizaron operaciones de inyección de liquidez por un monto de Q238,576.8 millones, de las cuales al 31 de diciembre de 2023 se registró un saldo pendiente de liquidar por Q1,830.0 millones.

3. Inyección de liquidez mediante operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América

De acuerdo con lo establecido por la Junta Monetaria en la resolución JM-171-2011 y la modificación contenida en la resolución JM-140-2022, se aprobó efectuar operaciones de inyección de liquidez, en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema y sociedades financieras. Dichas operaciones se realizaron a solicitud de las referidas entidades bancarias, a los plazos de 14, 30, 90 y 180 días⁴, recibiendo como garantía Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, expresados, tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado local, y Bonos del Tesoro de la República de Guatemala colocados en los mercados financieros internacionales (Eurobonos).

⁴ Las tasas de interés utilizadas para los plazos de 30, 90 y 180 días, fueron iguales a la tasa de interés *SOFR* (*Secured Overnight Financing Rate*, por sus siglas en inglés) al plazo correspondiente, más un componente fijo de 175 puntos básicos; y en el caso del plazo de 14 días, dicha tasa de interés fue estimada por extrapolación lineal utilizando la tasa *SOFR* de 30 y de 90 días, más los 175 puntos básicos ya indicados para el resto de plazos.



En cuanto a los cupos autorizados en estas operaciones, del 3 de enero al 30 de junio de 2023 se aprobó un monto de hasta US\$500.0 millones y a partir del 4 de julio de 2023 se aprobó un monto de hasta US\$500.0 millones para el segundo semestre de 2023, cupo que se amplió en US\$500.0 millones a partir del 24 de noviembre de 2023.

Durante 2023 se realizaron operaciones bajo este mecanismo por un monto total de US\$844.7 millones, registrando un saldo pendiente de liquidar por US\$265.6 millones, al 31 de diciembre de 2023. El detalle de las operaciones realizadas por plazo se encuentra en el cuadro siguiente.

CUADRO 3		
BANCO DE GUATEMALA		
OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ		
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
AÑO 2023		
(Millones)		
PLAZO EN DÍAS	MONTO	TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO (%)
14	170.0	7.0883
30	330.7	7.0709
90	284.6	7.0056
180	59.4	6.9578
TOTALES	844.7	

4. Mecanismo temporal de inyección de liquidez en quetzales a plazos mayores a 1 día

Mediante resolución de Junta Monetaria JM-121-2023, del 8 de noviembre de 2023, se aprobó la implementación de un mecanismo temporal para proveer liquidez en quetzales con los bancos y entidades financieras, con vigencia a partir del 10 de noviembre y finalización el 31 de diciembre de 2023, a los plazos mayores de 1 día. Dichas operaciones se realizaron a solicitud directa de las referidas instituciones, a plazos de 7 y 14 días, recibiendo como garantía Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y Depósitos a Plazo del Banco de Guatemala, expresados tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado local, o Bonos del Tesoro de la República de Guatemala colocados en los mercados financieros internacionales (Eurobonos). Las tasas de interés aplicables



a dichas operaciones fueron las siguientes: al plazo de 7 días la tasa de interés líder de política monetaria más un componente fijo de 112.5 puntos básicos; y a 14 días la tasa de interés líder de política monetaria más un componente fijo de 125.0 puntos básicos.

Con este mecanismo se realizaron operaciones de inyección de liquidez en quetzales por un monto total de Q2,087.0 millones, registrando un saldo pendiente de liquidar por Q784.0 millones, al 31 de diciembre de 2023. El detalle de las operaciones realizadas por plazo se encuentra en el cuadro siguiente.

CUADRO 4		
BANCO DE GUATEMALA		
MECANISMO TEMPORAL PARA PROVEER LIQUIDEZ		
EN QUETZALES A PLAZOS MAYORES DE 1 DÍA		
AÑO 2023		
(Millones)		
PLAZO EN DÍAS	MONTO	TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO (%)
7	937.0	6.1250
14	1,150.0	6.2500
TOTALES	<u>2,087.0</u>	

5. Bonos del tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas

La Junta Monetaria, en resolución JM-4-2022, del 19 de enero de 2022, autorizó al Presidente de dicha Junta y del Banco de Guatemala para que realizara los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto de que la deficiencia neta del Banco Central, registrada en el ejercicio contable 2021, no cubierta con el saldo de la Reserva General del Banco de Guatemala, por Q54.5 millones, fuera incluida en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, inciso b, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. El Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, por medio del oficio 244, del 21 de enero de 2022, efectivamente solicitó que en el citado proyecto de presupuesto se incluyera el monto de la referida deficiencia neta, derivada de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, solicitud que fue atendida por el referido ministerio.



De dicha cuenta, el Congreso de la República, al aprobar la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Decreto Número 54-2022, autorizó al Organismo Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, realizara la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, hasta por el valor nominal de Q12,775.1 millones, monto que, según se señala, incluye el financiamiento para cubrir las deficiencias netas del Banco de Guatemala. El Estado de Guatemala, en cumplimiento de lo estipulado en ese decreto, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, el 12 de mayo de 2023, emitió a favor del Banco de Guatemala, Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q54.5 millones, a un plazo de 2 años y a una tasa de interés de 3.62% para cubrir la deficiencia neta del Banco Central correspondiente al ejercicio contable 2021.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023, el valor nominal de los referidos bonos del tesoro en poder del Banco Central recibidos para cubrir deficiencias netas se situó en Q4,147.0 millones⁵. Por su parte, las deficiencias netas pendientes de ser restituidas a finales de 2023 ascendieron a Q13,329.1 millones, integradas de la manera siguiente: Q905.3 millones corresponden a 2002, Q1,017.1 millones a 2011, Q1,401.8 millones a 2012, Q1,523.7 millones a 2013, Q1,710.6 millones a 2014, Q803.0 millones a 2015⁶, Q1,369.9 millones a 2016, Q1,479.3 millones a 2017, Q644.4 millones a 2018 y Q2,474.0 millones a 2022.

6. Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala y transacciones en moneda extranjera

6.1 Administración de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala

La Junta Monetaria, en resolución JM-160-2020, del 21 de diciembre de 2020, autorizó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, con el propósito de que dichas reservas se inviertan conforme a criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad, en dos tramos denominados de Liquidez y de Inversión. Dicha política contempla que

⁵ Corresponde a las deficiencias netas de los ejercicios contables 2003 (Q963.7 millones), 2004 (Q1,159.5 millones), 2005 (Q593.8 millones), 2006 (Q393.4 millones), 2010 (Q336.1 millones), parcialmente 2015 (Q646.0 millones) y 2021 (Q54.5 millones).

⁶ La deficiencia neta correspondiente al ejercicio contable 2015 ascendió a Q1,449.0 millones, de los cuales fueron restituidos Q646.0 millones en 2017, quedando un saldo pendiente de Q803.0 millones.



la administración de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala también se podrá efectuar por medio de administradores de cartera.

El Tramo de Liquidez, administrado directamente por el Banco de Guatemala, está conformado por dos subtramos: el primero, denominado de Capital de Trabajo cuyo objetivo es cubrir potenciales egresos de divisas en un mes y, el segundo, denominado de Gestión de Liquidez, cuyo propósito es dar cobertura a las obligaciones en moneda extranjera estimadas para un período de hasta doce meses. Los montos de las inversiones realizadas con recursos que constituyen el Tramo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2023, se muestran a continuación.

CUADRO 5		
BANCO DE GUATEMALA		
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES		
TRAMO DE LIQUIDEZ		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
(Millones de US dólares y porcentajes)		
SUBTRAMOS	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	<u>2,066.2</u>	<u>100.0</u>
Capital de Trabajo	319.8	15.5
Gestión de Liquidez	1,746.4	84.5

El Tramo de Inversión, administrado por el Banco de Guatemala y por instituciones financieras de reconocido prestigio internacional especializadas en gestión de cartera, está conformado por dos subtramos denominados de Cartera y de Portafolios Diversos. Este tramo está constituido por los recursos que, una vez cubiertas las necesidades previsibles de liquidez externa de corto plazo, son susceptibles de ser invertidos a otros plazos.

La distribución de los recursos del Tramo de Inversión, al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación.



CUADRO 6		
BANCO DE GUATEMALA		
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES		
TRAMO DE INVERSIÓN		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
(Millones de US dólares y porcentajes)		
ADMINISTRADOR	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	<u>17,863.4</u>	<u>100.0</u>
Subtramo de Cartera	<u>13,239.1</u>	<u>74.1</u>
UBS Asset Management (UK) Limited	2,395.5	13.4
Allianz Global Investors GmbH - PIMCO	2,281.7	12.8
JP Morgan Asset Management (UK) Limited	2,208.7	12.4
Banco Mundial - RAMP	1,372.1	7.7
Banco de Guatemala	3,804.7	21.3
Allianz Global Investors GmbH - Allianz GI	1,176.4	6.5
Subtramo de Portafolios Diversos	<u>4,624.3</u>	<u>25.9</u>
Banco Mundial - RAMP (Títulos respaldados por hipotecas)	948.4	5.3
Allianz Global Investors GmbH - PIMCO (Títulos respaldados por hipotecas)	893.2	5.0
Banco de Guatemala - Al Vencimiento	2,782.7	15.6

Los recursos que conforman los portafolios de inversión del Tramo de Inversión y del subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez están custodiados por *State Street Bank and Trust Company*, entidad contratada para prestar servicios de custodia global al Banco de Guatemala, de conformidad con la resolución JM-149-2004, del 8 de diciembre de 2004.

Conforme lo dispuesto en el inciso e del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la referida política de inversiones de las reservas monetarias internacionales, durante 2023 dichas reservas se invirtieron en acuerdos de recompra inversa; en depósitos de inmediata exigibilidad; en depósitos a plazo en instituciones financieras internacionales y en bancos extranjeros; en títulos o valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros; en valores emitidos o garantizados por agencias de gobierno con garantía soberana, federal, estatal o regional; y en *FIXBIS*⁷.

⁷ *Fixed-Rate Investments* son instrumentos de alta liquidez, emitidos por el Banco de Pagos Internacionales (*BIS*, por sus siglas en inglés), que poseen características de crédito similares a los títulos de gobiernos soberanos, y únicamente se ofrecen a los bancos centrales.



En lo que se refiere a la liquidez y seguridad de las inversiones, ambos criterios se evidencian en la calificación de los instrumentos financieros en los que se invierten las reservas monetarias internacionales. De esa cuenta, las calificaciones permitidas para valores de corto plazo no deben ser menores de A-1 de *Standard & Poor's* y de P-1 de *Moody's Investors Service*; en tanto que las calificaciones permitidas para valores de largo plazo no deben ser menores de AA- de *Standard & Poor's* y de Aa3 de *Moody's Investors Service*⁸.

En cuanto a los ingresos por la inversión de las reservas monetarias internacionales, en 2023, estos ascendieron a US\$785.2 millones equivalentes a Q6,150.9 millones.

6.2 Nivel de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala

El saldo de las reservas monetarias internacionales, al finalizar 2023, se situó en US\$21,246.3 millones, monto superior en US\$1,299.2 millones respecto al nivel observado a finales de 2022, cuya distribución se ilustra en el cuadro siguiente.

CUADRO 7			
BANCO DE GUATEMALA			
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2023			
(Millones de US dólares)			
CONCEPTO	2022	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	<u>19,947.1</u>	<u>21,246.3</u>	<u>1,299.2</u>
I. Inversiones del Tramo de Liquidez	464.5	2,066.2	1,601.7
II. Inversiones del Tramo de Inversión	18,211.4	17,863.4	-348.0
III. Reserva operativa ^{1/}	65.8	38.6	-27.2
IV. Otros activos ^{2/}	1,205.4	1,278.1	72.7
^{1/} Conformada por cuentas constituidas en las instituciones siguientes: Citibank, N.A., New York; Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York; Banco de España; y Banco Central de la República Dominicana			
^{2/} Incluyen aportes a organismos financieros internacionales, inversiones en BLADEX, oro monetario, tenencia de Derechos Especiales de Giro y numerario			

⁸ Las calificaciones de corto plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es “Extremadamente Fuerte”; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos financieros de la más alta calidad crediticia y con una alta capacidad de repago por parte del emisor. Las calificaciones de largo plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es “Extremadamente Fuerte” o “Muy Fuerte”; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos financieros de la más alta calidad crediticia y de una baja o muy baja probabilidad de incumplimiento.



6.3 Cartas de crédito

Para atender las operaciones de importación del sector público, en 2023 se emitieron cartas de crédito por un valor de US\$0.8 millones y se efectuaron liquidaciones por US\$7.1 millones. Como resultado de las operaciones indicadas y el saldo al 31 de diciembre de 2022, al finalizar 2023 el saldo de las cartas de crédito vigentes ascendió a US\$15.9 millones, monto inferior en US\$6.3 millones respecto al registrado a finales del año previo.

A continuación, se presenta un cuadro que ilustra el movimiento de las cartas de crédito.

CUADRO 8		
BANCO DE GUATEMALA		
MOVIMIENTO DE CARTAS DE CRÉDITO		
AÑO 2023		
CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO EN MILLONES DE US DÓLARES
Vigentes al 31-12-2022	24	22.2
(+) Cartas de crédito emitidas	2	0.8
(-) Cartas de crédito liquidadas	10	7.1
Vigentes al 31-12-2023	16	15.9

6.4 Emisión de órdenes de pago

Durante 2023 el Banco de Guatemala giró, por medio del sistema *SWIFT*⁹ 6,934 órdenes de pago a instituciones del exterior por un monto de US\$15,699.3 millones, superior en US\$891.2 millones al del año anterior. Mediante dichas transacciones se atendieron las obligaciones contraídas por el sector público y por el Banco de Guatemala, las operaciones de divisas con el sistema bancario y el movimiento de las reservas monetarias internacionales.

⁹ *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications*, entidad que provee servicios de comunicación electrónica a instituciones financieras alrededor del mundo.



7. Cartera crediticia

En 2023 el Banco de Guatemala no recibió solicitudes de apoyo financiero por parte de los bancos del sistema para solventar deficiencias temporales de liquidez, apoyo que conforme con lo previsto en el artículo 48 de su ley orgánica, está facultado para otorgar.

El saldo de los adelantos para reestructuración financiera, al 31 de diciembre de 2023, se situó en Q453.7 millones, igual al registrado el año anterior.

En lo que respecta a las líneas de crédito contingente otorgadas por el Banco de Guatemala a tres instituciones bancarias que fueron intervenidas administrativamente en 2001, conforme disposiciones de la Junta Monetaria¹⁰, el saldo no varió durante 2023 (Q1,597.8 millones), pues dichas entidades se encuentran sometidas a procesos de quiebra en los órganos jurisdiccionales competentes.

Con relación a la reserva por valuación de activos, derivado de que la Gerencia General del Banco de Guatemala en 2020 decidió constituir reserva adicional sobre los adelantos para reestructuración financiera, por un total de Q237.8 millones, en un período de cinco años, a razón de Q50.0 millones cada año durante los primeros 4 años y de Q37.8 millones en el último año, en 2023 se procedió a efectuar la tercera provisión de dicha reserva por Q50.0 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera crediticia bruta del Banco de Guatemala (adelantos para reestructuración financiera y líneas de crédito contingente) se ubicó en Q2,051.5 millones, el cual, al deducirle la reserva por valuación de activos crediticios por Q1,963.7 millones, da como resultado un saldo de cartera crediticia neta del Banco de Guatemala de Q87.8 millones, como se muestra en el cuadro siguiente.

¹⁰ Banco Empresarial, Sociedad Anónima, en resolución JM-82-2001; Banco Metropolitano, Sociedad Anónima, en resolución JM-112-2001; y Banco Promotor, Sociedad Anónima, en resolución JM-113-2001.



CUADRO 9	
BANCO DE GUATEMALA SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Millones de quetzales)	
CONCEPTO	TOTALES
I. Adelantos para reestructuración financiera	453.7
Banco Empresarial, S.A.	50.0
Banco Metropolitano, S.A.	182.3
Banco Promotor, S.A.	221.0
Financiera Agro Comercial, S.A.	0.4
II. Líneas de crédito contingente	1,597.8
Banco Empresarial, S.A.	456.8
Banco Metropolitano, S.A.	612.9
Banco Promotor, S.A.	528.1
TOTAL CARTERA CREDITICIA BRUTA (I + II)	<u>2,051.5</u>
III. Reserva por valuación de activos	1,963.7
Sobre adelantos para reestructuración financiera	365.9
Sobre líneas de crédito contingente	1,597.8
TOTAL CARTERA CREDITICIA NETA (I + II - III)	<u>87.8</u>

8. Depósitos del sector público no financiero

Los depósitos del sector público no financiero se integran por los recursos que el gobierno central y el resto del sector público no financiero mantienen en el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2023, el monto de los depósitos del gobierno central en el Banco de Guatemala ascendió a Q17,337.6 millones, inferior en Q2,610.8 millones (13.1%) al registrado en igual fecha de 2022 (Q19,948.4 millones), disminución que se asocia a que el financiamiento neto (préstamos del exterior y colocación de Bonos del Tesoro, tanto en el mercado local como internacional) fue insuficiente para cubrir el déficit fiscal registrado.

En lo que respecta al nivel de depósitos del resto del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2023, este se ubicó en Q1,624.1 millones, superior en Q248.9 millones (18.1%) al registrado el 31 de diciembre de 2022. Dicho incremento se explica, principalmente, por el aumento de los depósitos de las entidades descentralizadas por Q190.6 millones y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por Q66.2 millones, compensado, parcialmente, por la reducción de los depósitos de la Superintendencia de Bancos por Q40.8 millones.



Derivado de lo anterior, al finalizar 2023, los depósitos del sector público no financiero en el Banco de Guatemala se situaron en Q18,961.7 millones, monto inferior en Q2,361.9 millones (11.1%) al saldo registrado en 2022, como se ilustra en el cuadro siguiente.

CUADRO 10 BANCO DE GUATEMALA DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2023 (Millones de quetzales y porcentajes)				
CONCEPTO	2022	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	21,323.6	18,961.7	-2,361.9	-11.1
I. Gobierno Central	19,948.4	17,337.6	-2,610.8	-13.1
II. Resto del Sector Público	1,375.2	1,624.1	248.9	18.1

9. Agente financiero del Estado

Durante 2023 el Banco de Guatemala, de conformidad con el artículo 53 de su ley orgánica, realizó diversas operaciones en su calidad de agente financiero del Estado, las cuales se describen a continuación.

9.1 Operaciones con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala

Al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los registros contables del Banco de Guatemala, el saldo de los bonos del tesoro en circulación, expresados en quetzales, se situó en Q119,873.5 millones, menor en Q1,986.0 millones (1.6%) al registrado al 31 de diciembre de 2022, como resultado neto de las colocaciones y de las amortizaciones efectuadas durante el año.

Por otra parte, el saldo de los bonos del tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2023, se situó en US\$8,373.6 millones, mayor en US\$1,501.0 millones (21.8%) al registrado en la misma fecha del año anterior.

A continuación, se presenta un cuadro que ilustra las operaciones con bonos del tesoro.



CUADRO 11					
BANCO DE GUATEMALA					
OPERACIONES CON BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA					
AÑO 2023					
(Millones)					
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2022	COLOCACIONES	AMORTIZACIONES	SALDO AL 31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
I. BONOS DEL TESORO EN QUETZALES	121,859.5	842.6 ^{a/}	2,828.6	119,873.5	-1,986.0
II. BONOS DEL TESORO EN US DÓLARES	6,872.6	1,578.2 ^{b/}	77.2	8,373.6	1,501.0
<small>a/ Incluye Q354.1 millones de bonos del tesoro representados mediante anotaciones en cuenta colocados por medio de bolsas de comercio y centrales depositarias de naturaleza privada, contratadas por el Ministerio de Finanzas Públicas</small>					
<small>b/ Incluye US\$1,565.0 millones de bonos del tesoro colocados en el mercado externo (Eurobonos)</small>					

9.2 Administración de fondos de amortización

Los fondos de amortización constituidos por el gobierno central en el Banco de Guatemala para atender el servicio de la deuda bonificada, al 31 de diciembre de 2023, registraron un saldo de Q598.7 millones, como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO 12	
BANCO DE GUATEMALA	
FONDOS DE AMORTIZACIÓN	
AÑO 2023	
(Millones de quetzales)	
CONCEPTO	FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	558.9
(+) Aprovisionamiento	15,001.0
(-) Pagos	<u>14,961.2</u>
Capital	3,432.3
Intereses, servicios y descuento	11,528.9
Saldo al 31 de diciembre de 2023	598.7

9.3 Fideicomisos y fondos

El Estado, por medio de algunos ministerios que integran el Organismo Ejecutivo, constituyó fideicomisos como fideicomitente, en los que el Banco de Guatemala actúa como fiduciario y ha creado fondos cuyos recursos son administrados por el Banco Central.



Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los recursos disponibles de los referidos fideicomisos y de los fondos en administración se situó en Q1,089.7 millones, monto inferior en Q2.6 millones al registrado a la misma fecha del año anterior. Dicha variación obedeció, principalmente, a la disminución en las inversiones en depósitos a corto plazo, constituidos en el Banco de Guatemala por el fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO 13				
BANCO DE GUATEMALA				
DISPONIBILIDAD DE FIDEICOMISOS Y FONDOS				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2023				
(Miles de quetzales y porcentajes)				
CONCEPTO	SALDO		VARIACIÓN	
	2022	2023	ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	<u>1,092,242.5</u>	<u>1,089,685.9</u>	<u>-2,556.6</u>	<u>-0.2</u>
I. FIDEICOMISOS VIGENTES	<u>1,083,479.3</u>	<u>1,080,924.7</u>	<u>-2,554.6</u>	<u>-0.2</u>
Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria	1,083,479.3	1,080,924.7	-2,554.6	-0.2
II. FIDEICOMISOS Y FONDOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	<u>8,763.2</u>	<u>8,761.2</u>	<u>-2.0</u>	<u>0.0</u>
Fideicomiso Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción (FEER)	5,271.5	5,269.5	-2.0	0.0
Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor	1,829.4	1,829.4	0.0	0.0
Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	930.0	930.0	0.0	0.0
Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa	700.0	700.0	0.0	0.0
Fondo para la Reactivación del Sector Industrial BIRF-2383-GU	32.3	32.3	0.0	0.0

Los fideicomisos se encuentran en proceso de extinción y liquidación, con excepción del fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, creado mediante Decreto Número 74-2002 del Congreso de la República de Guatemala, cuyo vencimiento será el 22 de diciembre de 2035. Dicho fideicomiso tiene por objeto apoyar financieramente el fortalecimiento del sistema bancario nacional en el contexto de procesos de fusión de bancos y de adquisición de activos y pasivos, que se realicen con base en la Ley de Bancos y Grupos Financieros, por lo que el fideicomiso forma parte de la red de seguridad del sistema financiero. La situación financiera de este fideicomiso, al 31 de diciembre de 2023, se muestra en el Anexo 1.



10. Fondos administrados por el Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala administra el Fondo para la Protección del Ahorro y el Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas, que forman parte de la red de seguridad del sistema financiero, los cuales se describen a continuación.

10.1 Fondo para la Protección del Ahorro

El artículo 90 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros estipula que los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro serán administrados por el Banco de Guatemala. Por su parte, el artículo 87 de la misma ley dispone que dicho fondo cubrirá hasta un monto de Q20,000.00 o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga depósitos constituidos en un banco privado nacional o sucursal de banco extranjero, cuyas operaciones hayan sido suspendidas por la autoridad monetaria.

El patrimonio del Fondo para la Protección del Ahorro, al 31 de diciembre de 2023, se situó en Q10,213.2 millones (Anexo 2), monto superior en Q1,330.1 millones al observado en igual fecha de 2022 (Q8,883.1 millones), como resultado neto, principalmente, de las cuotas que los bancos del sistema aportaron mensualmente y de los rendimientos de las inversiones de dicho fondo.

De conformidad con el artículo 88 de la ley citada, las referidas cuotas se integran por los componentes siguientes: un componente fijo, equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias; y un componente variable, equivalente a una doceava parte de hasta el dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias. Este último componente se calcula con base en criterios de riesgo.

10.2 Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas

El artículo 69 de la Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro, estipula que los recursos del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas serán administrados por el Banco de Guatemala. Asimismo, el artículo 66 de la misma ley dispone que dicho fondo de garantía cubrirá hasta un monto de Q20,000.00 o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga



depósitos o inversiones constituidos en entidades de microfinanzas, cuyas operaciones hayan sido suspendidas por la autoridad monetaria.

El patrimonio del referido fondo de garantía, al 31 de diciembre de 2023, se situó en Q12.6 millones (Anexo 3), monto superior en Q0.6 millones al observado en igual fecha de 2022 (Q12.0 millones), como resultado neto, principalmente, de los rendimientos de las inversiones de dicho fondo de garantía.

El artículo 67 de la mencionada ley establece que las cuotas que cada entidad de microfinanzas debe aportar mensualmente al fondo de garantía, se integran por los componentes siguientes: un componente fijo, equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de los depósitos e inversiones; y un componente variable, equivalente a una doceava parte de hasta el dos por millar del promedio mensual de la totalidad de los depósitos e inversiones. Este último componente se calculará con base en criterios de riesgo.

11. Sistema de pagos

El Banco de Guatemala, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, inciso c, de su ley orgánica, en cuanto a procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos, durante 2023 ejerció las funciones que se indican a continuación: administrador del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR); director y liquidador de la Cámara de Compensación Bancaria (CCB); liquidador de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA); y liquidador de los sistemas de negociación: Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD), Sistema Electrónico de Liquidación (SEL) y Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI).

11.1 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

El LBTR tiene como propósito brindar los mecanismos automatizados que, mediante procesos transparentes, eficientes y seguros, permitan a los participantes liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, sus operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera; es utilizado para la liquidación de operaciones financieras relevantes y procesa, principalmente, pagos de elevada cuantía.



Al 31 de diciembre de 2023, se encontraban autorizados veintiséis participantes directos para operar en el LBTR, entre ellos el Banco de Guatemala, los bancos del sistema, las sociedades financieras privadas, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Organismo Judicial.

11.2 Cámara de Compensación Bancaria (CCB)

El artículo 70 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los encajes bancarios, así como otros fondos que estén depositados por los bancos en el Banco de Guatemala, o en otras entidades que para ese efecto éste contrate, servirán de base para el sistema de compensación de cheques, por medio de una cámara de compensación.

La CCB es el único sistema de compensación de cheques; su resultado multilateral neto se liquida en el LBTR; el monto liquidado derivado de estas operaciones es significativo; dicha cámara es utilizada para la liquidación de otras operaciones, por ejemplo, las interbancarias. Al 31 de diciembre de 2023, se encontraban autorizados como participantes de la CCB, los bancos del sistema y el Banco de Guatemala.

11.3 Cámara de Compensación Automatizada (CCA)

La CCA permite a los participantes realizar operaciones en forma electrónica, mediante mecanismos automatizados y procesos transparentes, eficientes y seguros. En dicha cámara se compensan las transacciones electrónicas recibidas por cada banco o sociedad financiera a cargo de los demás bancos o sociedades financieras, tanto en quetzales como en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo resultado multilateral neto se liquida en el LBTR. Al 31 de diciembre de 2023, operaban en dicha cámara dieciocho bancos del sistema, una sociedad financiera privada y el Banco de Guatemala.

La CCA es el único sistema de compensación que permite realizar operaciones interbancarias de débito y de crédito en forma electrónica en tiempo real y en tiempo diferido, entre las que destacan aquellas que permiten la liquidación de pagos relevantes y las transferencias instantáneas de fondos. Desde su creación, las operaciones en dicha cámara se han incrementado, lo que refleja la preferencia de los usuarios para operar en este sistema.



11.4 Sistemas de negociación

Los sistemas de negociación son mecanismos que utilizan los participantes de un sistema de pagos y de liquidación de valores para canalizar sus operaciones de compra y venta, tanto de instrumentos financieros como de divisas, cuya liquidación puede realizarse por diversos medios o instrumentos de pago. En Guatemala existen tres sistemas de negociación que liquidan sus operaciones por medio de las cuentas de encaje o de depósito legal de los participantes directos (bancos y sociedades financieras) en el LBTR: la MEBD, el SEL y el SINEDI.

A continuación, se presenta información relativa a la cantidad y al monto de las operaciones liquidadas en el LBTR, tanto en quetzales como en dólares de los Estados Unidos de América.

CUADRO 14 BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES LIQUIDADAS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL AÑOS 2022 - 2023 (Monto en millones de quetzales)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2022	2023		2022	2023	
TOTAL	<u>57.190.669</u>	<u>85.513.355</u>	<u>28.322.686</u>	<u>3.676.111.4</u>	<u>3.641.891.9</u>	<u>-34.219.5</u>
I. Realizadas por los participantes	118,276	126,737	8,461	2,075,161.6	2,007,883.5	-67,278.1
II. Realizadas por el Banco de Guatemala	2,167	2,043	-124	29,236.8	11,648.9	-17,587.9
III. Realizadas en la Cámara de Compensación Bancaria	<u>9.773.019</u>	<u>8.671.220</u>	<u>-1.101.799</u>	<u>248.261.6</u>	<u>251.231.6</u>	<u>2.970.0</u>
a. De bajo valor	9,646,409	8,544,960	-1,101,449	111,832.5	105,394.8	-6,437.7
b. De alto valor	126,610	126,260	-350	136,429.1	145,836.8	9,407.7
IV. Realizadas en la Cámara de Compensación Automatizada	<u>47.291.658</u>	<u>76.707.353</u>	<u>29.415.695</u>	<u>446.807.8</u>	<u>565.082.3</u>	<u>118.274.5</u>
a. Transferencias Diferidas de Fondos						
i. De débito directo	260,542	267,169	6,627	54,801.2	62,212.4	7,411.2
ii. De crédito directo	9,457,720	11,781,674	2,323,954	326,675.7	389,751.3	63,075.6
b. Transferencias Instantáneas de Fondos						
i. De crédito directo	37,573,396	64,658,510	27,085,114	65,330.9	113,118.6	47,787.7
V. Realizadas en sistemas de negociación	<u>5.549</u>	<u>6.002</u>	<u>453</u>	<u>876.643.6</u>	<u>806.045.6</u>	<u>-70.598.0</u>
a. Mesa Electrónica Bancaria de Dinero	2,362	2,529	167	778,556.2	700,097.5	-78,458.7
b. Sistema Electrónico de Liquidación	970	1,076	106	31,250.9	29,876.5	-1,374.4
c. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas	2,217	2,397	180	66,836.5	76,071.6	9,235.1



CUADRO 15 BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES LIQUIDADAS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL AÑOS 2022 - 2023 (Monto en millones de US dólares)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2022	2023		2022	2023	
TOTAL	<u>1,238,484</u>	<u>1,451,665</u>	<u>213,181</u>	<u>52,753.6</u>	<u>55,236.3</u>	<u>2,482.7</u>
I. Realizadas por los participantes ^{1/}	9,799	10,783	984	26,751.3	26,813.6	62.3
II. Realizadas por el Banco de Guatemala	124	168	44	73.9	82.7	8.8
III. Realizadas en la Cámara de Compensación Bancaria	<u>408,390</u>	<u>369,919</u>	<u>-38,471</u>	<u>6,825.8</u>	<u>6,256.8</u>	<u>-569.0</u>
a. De bajo valor	378,229	343,777	-34,452	1,322.9	1,215.4	-107.5
b. De alto valor	30,161	26,142	-4,019	5,502.9	5,041.4	-461.5
IV. Realizadas en la Cámara de Compensación Automatizada	<u>817,914</u>	<u>1,068,364</u>	<u>250,450</u>	<u>10,484.5</u>	<u>12,375.5</u>	<u>1,891.0</u>
a. Transferencias Diferidas de Fondos						
i. De débito directo	8,917	8,682	-235	296.8	291.2	-5.6
ii. De crédito directo	356,184	408,640	52,456	9,895.9	11,624.8	1,728.9
b. Transferencias Instantáneas de Fondos						
i. De crédito directo	452,813	651,042	198,229	291.8	459.5	167.7
V. Realizadas en sistemas de negociación	<u>2,257</u>	<u>2,431</u>	<u>174</u>	<u>8,618.1</u>	<u>9,707.7</u>	<u>1,089.6</u>
a. Mesa Electrónica Bancaria de Dinero	0	0	0	0.0	0.0	0.0
b. Sistema Electrónico de Liquidación	40	34	-6	6.8	0.8	-6.0
c. Sistema Electrónico de Negociación de Divisas	2,217	2,397	180	8,611.3	9,706.9	1,095.6

^{1/} No incluye operaciones del Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana

12. Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana

El Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana permite a los bancos centrales de la región (participantes directos), por medio de mecanismos automatizados y procesos transparentes, eficientes y seguros, liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, las operaciones derivadas de pagos intrarregionales en dólares de los Estados Unidos de América, generados por los bancos de la región (participantes indirectos), a solicitud de terceros.

A continuación, se presentan las operaciones realizadas por el Banco de Guatemala en el referido sistema.



CUADRO 16 BANCO DE GUATEMALA OPERACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE PAGOS DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA AÑOS 2022 - 2023 (Monto en millones de US dólares)						
OPERACIONES	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MONTO		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2022	2023		2022	2023	
TOTAL	2,753	7,982	5,229	88.9	96.4	7.5
I. Enviadas	12	14	2	0.5	0.0	-0.5
II. Recibidas	2,741	7,968	5,227	88.4	96.4	8.0

13. Emisión monetaria

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del numerario nacional en circulación ascendió a Q92,424.3 millones, integrado de la manera siguiente.

CUADRO 17 BANCO DE GUATEMALA INTEGRACIÓN DEL NUMERARIO NACIONAL EN CIRCULACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Monto en millones de quetzales y estructura en porcentajes)		
DENOMINACIÓN	MONTO	ESTRUCTURA
TOTAL	92,424.3	99.9
BILLETES	90,256.0	97.7
200.00	7,838.3	8.5
100.00	76,854.3	83.2
50.00	1,746.7	1.9
20.00	1,617.4	1.7
10.00	1,188.8	1.3
5.00	855.4	0.9
1.00	140.2	0.2
0.50	14.9	0.0
MONEDAS	2,168.3	2.3
1.00	1,533.4	1.7
0.50	176.5	0.2
0.25	199.2	0.2
0.10	146.3	0.1
0.05	100.8	0.1
0.02	0.1	0.0
0.01	12.0	0.0

14. Billetes y monedas metálicas

El Banco de Guatemala, de conformidad con el inciso a del artículo 4 de su ley orgánica, es el único emisor de la moneda nacional. Asimismo, el artículo 2 de la Ley Monetaria prevé que únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de la República.



En 2023, el Banco Central emitió billetes y monedas metálicas por un valor de Q20,395.5 millones, de los cuales Q20,150.0 millones corresponden a billetes y Q245.5 millones a monedas metálicas, y amortizó billetes por Q8,686.0 millones, como se ilustra en el cuadro siguiente.

CUADRO 18		
BANCO DE GUATEMALA		
BILLETES Y MONEDAS METÁLICAS EMITIDOS		
Y BILLETES AMORTIZADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
(En miles de quetzales)		
DENOMINACIÓN	EMITIDOS	AMORTIZADOS
TOTAL	<u>20,395,500.0</u>	<u>8,686,009.4</u>
BILLETES	<u>20,150,000.0</u>	<u>8,686,009.4</u>
200.00	1,500,000.0	658,096.6
100.00	16,500,000.0	6,196,862.8
50.00	700,000.0	650,000.0
20.00	700,000.0	600,000.0
10.00	450,000.0	380,000.0
5.00	300,000.0	200,000.0
1.00	0.0	1,050.0
0.50	0.0	0.0
MONEDAS	<u>245,500.0</u>	<u>0.0</u>
1.00	200,000.0	0.0
0.50	8,000.0	0.0
0.25	25,000.0	0.0
0.10	8,500.0	0.0
0.05	4,000.0	0.0
0.01	0.0	0.0

Con el propósito de atender la demanda de numerario, de reemplazar el billete deteriorado y de disponer de un nivel de inventarios adecuado, la Junta Monetaria en resoluciones JM-21-2023 y JM-127-2023, autorizó al Banco de Guatemala para contratar la impresión y suministro de billetes de banco por Q19,125.0 millones en las denominaciones de Q100.00, Q50.00, Q20.00, Q10.00, Q5.00 y Q1.00 (la denominación de Q1.00 corresponde a billete conmemorativo al centenario de la unidad monetaria Quetzal); así como la acuñación (fabricación y suministro) de monedas metálicas por Q447.0 millones en las denominaciones de Q1.00, Q0.25, Q0.10 y Q0.05.



15. Aportaciones a organismos financieros internacionales

Las aportaciones a organismos financieros internacionales se efectuaron de conformidad con los convenios internacionales suscritos y ratificados por la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2023, las aportaciones efectuadas en moneda nacional, pero denominadas en US\$ registraron un saldo de US\$491.1 millones, en tanto que las aportaciones efectuadas en US\$ registraron un saldo de US\$324.7 millones, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO 19									
BANCO DE GUATEMALA									
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES									
AÑO 2023									
(Millones)									
ORGANISMO	SALDO AL 31/12/2022		MOVIMIENTOS			SALDO AL 31/12/2023		VARIACIÓN ABSOLUTA	
	MN ^{a/}	US\$	Aportaciones	Mantenimiento de valor M/N	Fluctuación en M/E	MN ^{a/}	US\$	MN ^{a/}	US\$
TOTAL	488.6	317.2	6.8	2.5	0.7	491.1	324.7	2.5	7.5
Banco Interamericano de Desarrollo	0.0	54.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.0	0.0	0.0
Fondo Monetario Internacional	432.9	137.7	0.0	2.5 ^{b/}	0.7 ^{c/}	435.4	138.4	2.5	0.7
Banco Centroamericano de Integración Económica	44.0	96.3	6.4 ^{d/}	0.0	0.0	44.0	102.7	0.0	6.4
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	11.2	1.2	0.0	0.0	0.0	11.2	1.2	0.0	0.0
Asociación Internacional de Fomento	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.5	0.1	0.0	0.0
Corporación Interamericana de Inversiones - BID Invest	0.0	14.9	0.4 ^{e/}	0.0	0.0	0.0	15.3	0.0	0.4
Corporación Financiera Internacional	0.0	8.3	0.0	0.0	0.0	0.0	8.3	0.0	0.0
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	4.7	0.0	0.0

^{a/} Aportaciones realizadas en moneda nacional
^{b/} Ajustes como resultado de la variación en el tipo de cambio del Derecho Especial de Giro (DEG) respecto al US\$ y de éste respecto al quetzal
^{c/} Fluctuación del DEG respecto al US\$
^{d/} Tercera cuota de ocho, del Octavo Aumento de Capital del Banco Centroamericano de Integración Económica
^{e/} Incremento de los aportes del Banco de Guatemala conforme resoluciones No. AG-1/23, AG-9/15 y CI/AG-2/15 de la Corporación Interamericana de Inversiones - BID INVEST

16. Estados financieros

16.1 Balance general

Al 31 de diciembre de 2023, el activo del Banco de Guatemala ascendió a Q226,315.8 millones, monto que se integra con las cuentas siguientes: Inversiones en Valores del Exterior, Q156,017.5 millones; Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, Q30,163.3 millones; Inversiones en Valores del Interior, Q15,223.1 millones; Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, Q6,385.2 millones; Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta, Q5,595.5 millones; Operaciones de Estabilización Monetaria, Q5,072.7 millones; Oro Monetario, Q3,577.4 millones; Deudores Diversos en el Interior, Q1,300.4 millones; Otros Activos con No Residentes,



Q1,150.8 millones; Depósitos en el Exterior, Q893.5 millones; Otros Activos con Residentes, Q557.6 millones; Numerario del Exterior, Q174.5 millones; Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Q116.5 millones; y Crédito Interno, Q87.8 millones.

Por el lado del pasivo, éste se situó en Q216,041.4 millones, monto que se integra con las cuentas siguientes: Numerario Nacional, Q92,424.3 millones; Depósitos del Sector Financiero, Q52,802.6 millones; Títulos del Banco Central, Q39,502.2 millones; Depósitos del Gobierno General, Q18,748.0 millones; Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales, Q10,392.5 millones; Acreedores Diversos del Interior, Q1,246.0 millones; Otros Pasivos con Residentes, Q922.2 millones; y Depósitos del Sector No Financiero, Q3.6 millones.

En consecuencia, el patrimonio de la institución, al 31 de diciembre de 2023, se situó en Q10,274.4 millones (Anexo 4).

16.2 Estado de resultados

El Estado de Resultados del Banco de Guatemala (Anexo 5) muestra que, en 2023, el rubro de productos financieros ascendió a Q7,365.5 millones, en tanto que los gastos financieros se situaron en Q2,934.4 millones, en virtud de lo cual el resultado financiero fue de Q4,431.1 millones. Al sumarle Q1.8 millones por productos de ejercicios anteriores y restarle Q1,004.6 millones correspondientes a gastos administrativos, se obtiene el resultado operacional del Banco de Guatemala de Q3,428.3 millones. Por su parte, la cuota de vigilancia e inspección pagada a la Superintendencia de Bancos ascendió a Q135.4 millones, en tanto que el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia alcanzó Q3,020.2 millones, por lo que al finalizar el ejercicio contable 2023 se registró un excedente neto de Q272.7 millones, el cual deberá ser distribuido por la Junta Monetaria, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.



CAPÍTULO III

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



1. Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el presidente de la entidad compareció ante el Congreso de la República para rendir informe circunstanciado en enero y julio de 2023. En enero, para informar de los actos y políticas del Banco Central realizados en 2022, así como para explicar los objetivos y políticas previstos para 2023. En julio, para dar cuenta de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia durante el primer semestre de 2023.

2. Divulgación de información

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y otras disposiciones aplicables, los informes y publicaciones más importantes del Banco Central durante 2023 fueron los siguientes.

Informe o publicación	Mes de divulgación o periodicidad
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2023	enero
Estados financieros en forma analítica al 31 de diciembre de 2022, verificados por auditor independiente	febrero
Informes de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia: <ul style="list-style-type: none"> • Informe a marzo • Informe a junio • Informe a septiembre 	mayo agosto octubre
Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2022	octubre
Estudio de la Economía Nacional 2022	agosto
Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a noviembre de 2023 y Perspectivas Económicas para 2024	diciembre
Balance General del Banco de Guatemala	mensual
Resumen de los argumentos que la Junta Monetaria toma en cuenta en la determinación del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria	nueve veces al año
Actas del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala	semanal
Informe de la gestión de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala	trimestral
Estadísticas e indicadores macroeconómicos de los sectores real, externo, monetario, financiero y fiscal de la economía	semanal, mensual, trimestral y anual



3. Estrategia de comunicación

Durante 2023, el Banco de Guatemala continuó con la implementación de su estrategia de comunicación orientada a consolidar y mejorar la imagen, la credibilidad y la confianza en la institución, así como a facilitar la comprensión del quehacer del Banco Central.

A continuación, se describen los principales aspectos de la referida estrategia.

3.1 Consolidación de la imagen del Banco de Guatemala

Durante 2023 se realizaron conferencias de prensa para informar sobre la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, así como sobre las decisiones de la Junta Monetaria respecto del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. Además, se realizaron reuniones informativas acerca del desempeño macroeconómico del país con columnistas y editores de secciones económicas de los principales medios escritos de comunicación de Guatemala, con asesores económicos de embajadas acreditadas en el país, así como con representantes de centros de investigación y de universidades.

3.2 Comprensión del quehacer del Banco de Guatemala

En seguimiento al compromiso con la educación del país, el Banco de Guatemala, por medio del “Programa de Educación Económico-Financiera”, realizó y participó en diversas actividades.

Las actividades del Festival de Educación Económico-Financiera dieron inicio en marzo de 2023. A partir de esta fecha, se realizaron 6 festivales, en las siguientes ubicaciones: Coatepeque, Quetzaltenango; Puerto Barrios, Izabal; Concepción las Minas, Chiquimula; Chiquimula, Chiquimula; así como en la Ciudad de Guatemala y en el IRTRA Mundo Petapa, ambos del departamento de Guatemala. Asimismo, el Banco de Guatemala participó en la Feria de Educación e Inclusión Financiera y en la Feria Financiera de la Familia, en noviembre y diciembre, respectivamente; ambas organizadas por la Asociación Bancaria de Guatemala. En tales eventos, se presentó el material educativo de la colección “Libritos del Banguat”.

La Semana Mundial del Dinero (*Global Money Week*), la cual se celebró en la semana del 20 al 24 de marzo de 2023, es un evento internacional, cuyo objetivo es empoderar a niños y jóvenes para que aprendan a administrar el dinero con prudencia y compartan sus conocimientos con su familia y su comunidad. Está a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo



Económicos (*OECD*, por sus siglas en inglés) y en 2023 tuvo como eje rector de todas las actividades la premisa: “Planifica tu dinero, planifica tu futuro”. Asimismo, ha logrado llegar a más de 40 millones de personas alrededor del mundo. La coordinación a nivel nacional de los participantes y sus distintas actividades estuvo a cargo del Banco de Guatemala, institución que se encargó de centralizar el material de las entidades participantes y hacerlo llegar a los organizadores para su publicación durante el desarrollo de la referida actividad.

Con el objetivo de fomentar el conocimiento de su quehacer, así como sobre temas económicos y financieros, en marzo, el Banco de Guatemala convocó a los estudiantes de enseñanza media de establecimientos educativos de la región central del país, para participar en el “Séptimo Concurso Estudiantil de Investigación sobre temas Económico-Financieros”, en donde el tema de investigación fue “La importancia de la estabilidad del tipo de cambio en Guatemala”. La inscripción y recepción de trabajos se realizó vía electrónica y participaron seis centros de enseñanza. La premiación se llevó a cabo el 28 de septiembre del 2023, de forma presencial, en el Salón de Honor del Banco de Guatemala.

En el mes de mayo y agosto, en el marco de las actividades de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), se realizaron las IV y V edición de las Jornadas de Educación Financiera en modalidad virtual, con los temas “Ciberseguridad y Prevención de Fraudes” y “Financiamiento una de las llaves del éxito”, respectivamente. En las conferencias se abordaron temas como la toma de decisiones financieras informadas, así como la protección al usuario de productos y servicios financieros, teniendo como propósito el ampliar y mejorar el acceso y uso de los productos y servicios financieros a los distintos segmentos de la población de acuerdo con sus necesidades, especialmente de aquellos que aún no están integrados al sistema financiero nacional. Para estas jornadas se contó con alrededor de 6,954 visitas virtuales.

Por su parte, el Museo Numismático de Guatemala contribuye a la historia y educación numismática del país, ya que, desde su apertura al público, ha recibido estudiantes de todos los niveles, turistas nacionales y extranjeros, entidades interesadas en la numismática de Guatemala. Cabe resaltar que en 2023 se recibieron 15,500 visitantes.



En otras actividades, entre noviembre y diciembre se realizó una campaña informativa a nivel nacional e internacional, invitando a participar en el XXXV Certamen Permanente de Investigación “Doctor Manuel Noriega Morales” Edición 2023–2024.

Además, en julio se efectuó, a nivel nacional, la campaña “Toca, Mira y Gira”, a efecto de reforzar el conocimiento sobre las características y medidas de seguridad de los billetes.

Durante 2023, la Sección de Bibliotecas del Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales atendió 18 solicitudes de donación, incluyendo material bibliográfico para estudiantes de educación primaria y educación media.

El Banco de Guatemala pone a disposición de los usuarios una red de bibliotecas en el territorio nacional. A la fecha se mantienen 59 bibliotecas¹¹ a nivel nacional.

Finalmente, en 2023, la Unidad de Información Pública atendió 38 solicitudes para la Junta Monetaria y 102 solicitudes para el Banco de Guatemala.

¹¹ Se refiere a todas las bibliotecas activas, incluyendo la biblioteca central ubicada en el edificio del Banco de Guatemala.





CAPÍTULO IV

OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL



1. Participación en reuniones internacionales sobre aspectos monetarios

En 2023, el Banco de Guatemala participó en las reuniones anuales conjuntas organizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo del Banco Mundial (GBM), las cuales fueron celebradas en abril y en octubre de manera presencial. En dichas reuniones se analizaron y discutieron, entre otros, temas relacionados con las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo, con énfasis en la recuperación desigual de la economía mundial tras la pandemia del COVID-19, el aumento de las tensiones geopolíticas y la mayor fragmentación económica. En las reuniones del FMI se discutió sobre las medidas a tomar para salvaguardar la estabilidad económica y apoyar a los países vulnerables. En las reuniones del GBM se discutió, entre otros temas, sobre una hoja de ruta para que este organismo aborde de mejor manera los desafíos para el desarrollo, como la pobreza, la prosperidad compartida, la desigualdad económica, así como los desafíos transfronterizos como el cambio climático, las pandemias, los conflictos y la violencia, que afectan la capacidad del Grupo para lograr su misión. La hoja de ruta propuesta hace referencia a los pilares siguientes: i) revisión de la visión y misión del GBM; ii) revisión del modelo operativo; y iii) identificación de opciones para mejorar la capacidad y el modelo financiero del GBM, considerando las recomendaciones provenientes de la Revisión del Marco de Adecuación de Capital del G20.

Adicionalmente, en el marco de dichas reuniones, el Banco Central participó de manera virtual y presencial en las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (G-24), foro en el que se discutieron diversos temas, especialmente, sobre cómo los países miembros deberían encaminar sus esfuerzos para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo y fortalecer los bancos multilaterales de desarrollo para abordar los desafíos globales. En julio, el Banco de Guatemala participó en la Reunión del Grupo Técnico del G-24, donde se llevaron a cabo sesiones de trabajo en las que se desarrollaron los temas siguientes: movilización de recursos internos; fuentes de financiamiento externo y privado; cambio climático y financiamiento; y reestructuración y renegociación de la deuda soberana.



En julio, el Banco de Guatemala también participó de forma virtual en la XV Reunión del Centro Regional de Asistencia Técnica del FMI para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). En la reunión se presentaron los resultados del año fiscal 2023 y el Programa de Trabajo para el año fiscal 2024.

Asimismo, el Banco de Guatemala participó de manera presencial en las reuniones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En febrero, se sostuvo la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID del Istmo Centroamericano y la República Dominicana, con la participación de los Gobernadores y Directores Ejecutivos de Centroamérica y con los Gobernadores de los países de Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana. Dicha reunión fue de carácter preparatorio, previo a la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y BID *Invest*, y se discutieron diversos temas, entre los que destacó la presentación de la nueva visión del Grupo BID para fortalecer su contribución al desarrollo del Istmo Centroamericano y la República Dominicana. En el marco de dicha reunión, también se participó en una reunión bilateral con la alta administración del Grupo BID, donde se presentó una actualización de la visión del Grupo BID para fortalecer su contribución al desarrollo económico de Guatemala y se discutieron algunos aspectos sobre la gestión estratégica de los préstamos otorgados a Guatemala. En marzo, tuvo lugar la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y BID *Invest*; donde además de tratarse temas administrativos, los Gobernadores manifestaron su apoyo a la visión y las prioridades propuestas por el nuevo Presidente del BID, particularmente, expresaron su apoyo al modelo de negocio de BID *Invest* al solicitar la elaboración de una propuesta de ampliación de capital y, en el caso de BID *Lab*, el laboratorio de Innovación de Grupo BID, iniciar con las negociaciones para asegurar una reposición de recursos para dicha entidad.

En abril y noviembre, se participó en la 57 y 58 Reunión de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas. Durante estas reuniones, se discutieron los siguientes temas: perspectivas económicas mundiales, desarrollo de los mercados de deuda, estabilidad financiera en América Latina y el Caribe, desafíos y oportunidades de reforma en temas fiscales y se realizó la presentación del Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2023.



En mayo y octubre, el Banco de Guatemala participó de manera presencial en las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales organizadas por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), reuniones en las que se analizaron, entre otros temas: las perspectivas económicas y financieras para las Américas con especial énfasis en la inflación; y, la situación financiera internacional y sus efectos sobre la política monetaria en las economías emergentes. Asimismo, se discutieron asuntos administrativos relativos a los avances en la administración del Centro, en el marco de la Asamblea de Gobernadores del CEMLA.

Por otra parte, el Banco de Guatemala también participó en reuniones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). En mayo, se realizó la LXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores, en donde se trataron asuntos institucionales, se presentaron propuestas sobre un incremento de capital y sobre reformas en materia de gobernanza para el banco. En dicha reunión se eligió al nuevo Presidente de la Asamblea de Gobernadores del BCIE para el período de un año a partir del 15 de mayo de 2023 hasta la siguiente Reunión Ordinaria de dicha Asamblea en 2024. Al respecto, cabe destacar que la Asamblea de Gobernadores eligió al Gobernador Titular por Guatemala, licenciado Alvaro González Ricci, como presidente de la Asamblea de Gobernadores del BCIE para el período indicado. En los meses de septiembre y noviembre, el Banco Central también participó en dos reuniones extraordinarias del BCIE. En la primera, realizada de manera virtual, se discutieron situaciones asociadas a la transición de la Presidencia Ejecutiva del BCIE; en tanto que en la segunda reunión, llevada a cabo de manera híbrida, se eligió al nuevo Presidente Ejecutivo del BCIE por un período de cinco años.

A nivel regional, en marzo, de manera híbrida, y julio y noviembre, de manera presencial, el Banco de Guatemala participó en las reuniones del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), en donde se trataron, entre otros, temas relativos al contexto macroeconómico internacional y regional y las perspectivas para 2023-2024. En dichas reuniones se contó con la participación de funcionarios del FMI, quienes expusieron temas relativos a la silla de la que son parte los países de la región y sobre los nombramientos de asesores en el FMI para el período 2023-2025; también se contó con la participación de funcionarios del BID, quienes presentaron el Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2023; y se trataron aspectos administrativos y financieros de la Secretaría Ejecutiva del CMCA.



En noviembre, el Banco de Guatemala participó de manera presencial en la XI Reunión Conjunta entre el CMCA y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), en la cual se analizaron los temas concernientes al Informe de Estabilidad Financiera Regional 2023 y a la situación financiera de los bancos regionales en 2022.

Vale destacar que en noviembre Guatemala fue el país sede de la 299 Reunión del CMCA y de la XI Reunión Conjunta del CMCA y del CCSBSO.

2. Compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas

2.1 Encuestas económicas

Con el propósito de obtener información económico-contable de las variables que conforman el Sistema de Cuentas Nacionales, por ramas de actividad económica y sectores institucionales, en marzo inició el levantamiento de la Encuesta Económica Anual 2023 (ENEC 2023), dirigida a una muestra de alrededor de 1,135 empresas e instituciones. Asimismo, se llevaron a cabo las encuestas económicas trimestrales para las actividades de industria y de servicios, a una muestra promedio de 460 empresas por encuesta, así como el levantamiento de la Encuesta Trimestral de Avance de Edificaciones Privadas (ETAEP), a un promedio de 1,030 obras en construcción por trimestre. El resultado de dichas encuestas se utiliza de base para medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo.

En cuanto a las encuestas que se utilizan como fuente de información para la estimación de la Balanza de Pagos, en 2023 se realizó la Décimo Novena Encuesta del Sector Externo (ENCSE 19), a una muestra de alrededor de 880 empresas e instituciones que tienen relación con el exterior. Además, se realizaron las encuestas trimestrales del sector externo para recopilar información estadística básica que sirve de base para la compilación de la Balanza de Pagos Trimestral, en promedio, a 380 empresas e instituciones por encuesta.



2.2 Compilación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) con año de referencia 2013

En 2023 se continuó con la compilación del Sistema de Cuentas Nacionales para la medición del sector real de la economía, en particular, del marco central completo de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) de 2021, del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) de 2022, de las Cuentas Nacionales Trimestrales (CNT) para el cuarto trimestre de 2022 y los primeros tres trimestres de 2023, así como del Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.

Asimismo, con el propósito de adoptar las mejores prácticas internacionales y continuar con el mejoramiento de las estadísticas puestas a disposición del público, el Banco de Guatemala contempló, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, el proyecto "Medición del Producto Interno Bruto por regiones del país", cuyo objetivo principal es obtener la desagregación del Producto Interno Bruto, por el enfoque de la producción, atendiendo la distribución político administrativa regional de Guatemala, que permitirá a los agentes económicos, públicos y privados, analizar con mayor precisión la estructura productiva del país, así como disponer de nuevos elementos para la planeación y el desarrollo económico regional. Al respecto, a partir de mayo de 2023, inició la primera fase del referido proyecto, que contempla la recolección de información estadística básica de las actividades económicas que se llevan a cabo en las distintas regiones del país.

En adición, en noviembre de 2023, se culminó con la implementación del sistema informático para el procesamiento de datos del sector financiero, lo que facilitará la compilación de las actividades económicas que integran dicho sector en el IMAE y en las CNT.

2.3 Avance de las estadísticas del sector externo

En 2023 continuó la compilación de las estadísticas de Balanza de Pagos bajo los lineamientos del VI Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6), período en el cual se publicaron los resultados de la Balanza de Pagos, de la Posición de Inversión Internacional, de la Inversión Extranjera Directa detallada por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU 4) y por país origen, así como de la Deuda Externa Bruta del Sector Público y Privado, con periodicidad anual para 2022 y con cifras trimestrales para el



cuarto trimestre de 2022 y los primeros tres trimestres de 2023. Además, se compiló la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez en moneda extranjera con frecuencia mensual, para el período comprendido de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.

Asimismo, en el sitio de Internet de la institución, se publicó un apartado que contiene información con frecuencia anual y trimestral, a partir de 2008, de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, con énfasis en el desglose de los servicios que integran la Balanza de Pagos de Guatemala.

Por su parte, se realizó la compilación mensual de las estadísticas de comercio exterior y de las remesas familiares, así como de las estadísticas de balanza cambiaria con frecuencia mensual y semanal.

2.4 Implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental

Como parte del objetivo estratégico de adoptar nuevos estándares y mejores prácticas internacionales, en el PEI 2022-2026 el Banco de Guatemala contempló el proyecto "Implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental", cuyo fin principal es compilar las cuentas ambientales más relevantes y con mayor disponibilidad de información, que permitan identificar y cuantificar las transacciones monetarias del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) que están directamente relacionadas con el medio ambiente, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE).

En ese sentido, a partir de septiembre de 2023, inició la primera fase del referido proyecto, que contempla la recolección de información estadística básica para la elaboración de la cuenta de flujos de materiales, de residuos y de energía y emisiones, con frecuencia anual, para el período de 2013 a 2021.



3. Eventos académicos

3.1 XXXIV Certamen “Doctor Manuel Noriega Morales”

El Banco de Guatemala realiza anualmente el Certamen Permanente de Investigación “Doctor Manuel Noriega Morales”, cuyo propósito primordial es estimular y fomentar la investigación científica en las áreas relativas al ámbito de su competencia, principalmente en los campos monetario, cambiario, crediticio, bancario, administrativo y jurídico.

En 2023, los miembros del jurado calificador¹², tomando en cuenta la calidad y el mérito científico de las investigaciones, acordaron otorgar el tercer lugar al trabajo denominado “*Cyclical Fluctuations and Synchronization of Economic Activity across Central America and Caribbean Economies*”, elaborado por Fernando José Pérez Forero, de nacionalidad peruana; también acordaron entregar mención honorífica al trabajo denominado “*Inflation Uncertainty and Inflation Targeting in Guatemala, an econometric approach*”, elaborado por Mariano José Gutiérrez Morales, de nacionalidad guatemalteca y al trabajo denominado “*Midiendo el crecimiento económico subnacional desde el espacio exterior. Comprendiendo el impacto de la Covid-19 y la dinámica en la nueva normalidad*”, elaborado por Walter Orlando Figueroa Chávez. En esta oportunidad, los lugares primero y segundo fueron declarados desiertos.

3.2 Programa de Estudios Superiores

El Banco de Guatemala, conjuntamente con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y la Universidad Rafael Landívar (URL), patrocina e implementa el Programa de Estudios Superiores en Banca Central, Mención en Economía y Finanzas Aplicadas, con el fin de proporcionar una sólida formación académica en áreas económica y financiera, en respuesta a la necesidad de especialización tanto del personal del Banco de Guatemala como de los profesionales de las ciencias económicas y de otras ramas, egresados de las diversas universidades del país.

¹² El jurado calificador, estuvo integrado por los profesionales siguientes: el doctor Oscar Leonel Herrera Velásquez, Director de Economía Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rafael Landívar; al doctor Juan Pablo Medina, Profesor Asociado de la Universidad Adolfo Ibañez, Santiago, Chile; y al doctor Juan Carlos Pérez Velasco, profesional mexicano independiente.



La edición más reciente del referido programa inició actividades en enero de 2023 y estará finalizando en octubre de 2024, cuando otorgará, a cada uno de sus egresados, un diploma de participación extendido por el Banco de Guatemala y por la URL, en adición a los grados académicos de “Posgrado de Especialización en Economía y Finanzas Aplicadas” y de “Maestría en Economía y Finanzas Aplicadas”, que serán otorgados por la URL a quienes culminen exitosamente el referido programa y cumplan con los requisitos adicionales pertinentes.

3.3 Participación en eventos de investigadores de bancos centrales

Del 7 al 8 de septiembre de 2023, se realizó el XVII Foro de Investigadores de Bancos Centrales del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), organizado por la Secretaría Ejecutiva de dicho Consejo, en San José, Costa Rica. El referido foro reúne a profesionales del área económica de los bancos centrales miembros del CMCA, con el objetivo de presentar documentos de investigación preparados en los distintos bancos centrales sobre temas de relevancia de la coyuntura económica. El Banco de Guatemala participó con los trabajos denominados “*Re-examining Economic Growth: A World, Regional, and Country Analysis*” y “*El mercado secundario para instrumentos financieros del sector público en Guatemala*”.

3.4 Publicación de trabajos de investigación del Banco Central en revistas especializadas

El personal del Banco de Guatemala participa activamente en distintos foros a nivel internacional, con trabajos de investigación que abordan, principalmente, temas relacionados tanto con la política monetaria como con otras ramas de la ciencia económica. Algunos de los trabajos presentados en esos foros son publicados en diferentes revistas de amplia circulación y reconocido prestigio internacional. De esta cuenta, en la publicación denominada “*Latin American Journal of Central Banking, Volume 4, Issue 4*”, del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, publicada en 2023, se incluye el trabajo de investigación denominado “*Evaluating core inflation measures: A statistical inference approach*”, elaborado por dos miembros del personal del Banco de Guatemala.



3.5 Publicación de trabajos de investigación del Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala publicó, en febrero y en julio de 2023, la revista Banca Central, que incluye trabajos de investigación del personal del Banco de Guatemala y de otros profesionales nacionales e internacionales. Asimismo, como es usual, el Banco de Guatemala publicó la revista Notas Monetarias en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre; dicha revista divulga temas de interés económico o financiero para un público lector no especializado.

4. Avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala, ENIF 2019-2023, fue determinada por la Comisión de Inclusión Financiera (COMIF), quien también coordina los esfuerzos y la cooperación interinstitucional que permiten dar seguimiento a su implementación. La COMIF está integrada por el Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, quien a su vez la coordina, así como por el Ministro de Economía y por el Superintendente de Bancos, según lo establecido en la resolución JM-36-2019. Asimismo, la COMIF cuenta con una secretaría ejecutiva, cargo que recae sobre un funcionario del Banco de Guatemala. Adicionalmente, la ENIF cuenta con un Comité Técnico de Implementación (CTI¹³) encargado de orientar y revisar las acciones de las mesas técnicas de trabajo¹⁴. Es importante mencionar que en todas las mesas técnicas de trabajo existe representación de las tres entidades que integran el CTI, otras instituciones de gobierno y del sector privado.

Durante 2023 la COMIF celebró cuatro reuniones trimestrales y llevó a cabo las siguientes acciones: i) dio seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera; ii) coordinó la cooperación internacional en apoyo a la inclusión financiera; iii) promovió el desarrollo de actividades orientadas a promover la inclusión financiera; iv) aprobó el Plan de Medios de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala; v) gestionó la creación de la página web de la Estrategia; vi) lideró el desarrollo del documento

¹³ Cuenta con la participación de las tres instituciones representadas en la COMIF: Banco de Guatemala, Ministerio de Economía y Superintendencia de Bancos.

¹⁴ Con el propósito de llevar a cabo el proceso de implementación de la ENIF y en cumplimiento de sus funciones, la COMIF estableció las mesas técnicas de trabajo de las áreas temáticas de Pagos (MTTP), Financiamiento (MTTF), Ahorro (MTTA) y Seguros (MTTS), y de los ejes transversales de Educación Financiera (MTTEF), Protección al Usuario de Productos y Servicios Financieros (MTTPU), Comunicación y Adhesión de la Estrategia (MTTCA) y Emprendimiento y Desarrollo de las MIPYME (MTTED).



marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala para el período 2024-2027; y viii) aprobó el Plan de Implementación de la Estrategia para 2024.

Dado que la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera cumplió con su objetivo para el período 2019-2023, la Secretaría Ejecutiva de la COMIF, el CTI y las mesas técnicas de trabajo, con base en sus funciones y bajo la dirección de la COMIF, coordinaron y desarrollaron la elaboración del documento marco de la ENIF para el período 2024-2027. La elaboración de este documento, que incluyó la participación de más de 222 representantes de las 103 entidades adherentes y de apoyo, distribuidos en las diferentes mesas técnicas de trabajo, se fundamentó en las mejores prácticas internacionales, así como en las recomendaciones del Banco Mundial. Como resultado, la actualización de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala, ENIF 2024-2027, incorpora en cada mesa técnica de trabajo objetivos específicos, proyectos estratégicos y acciones concretas; así como un sistema de monitoreo y evaluación.

Cabe destacar que la participación activa de los adherentes estratégicos ha permitido enriquecer los planes de acción y las actividades de las mesas técnicas de trabajo, dado el alto grado de interés, involucramiento y cooperación con las instituciones coordinadoras de la Estrategia. Los principales avances en el marco de implementación de la ENIF, se presentan a continuación.

Avances en las áreas temáticas de la ENIF	
Pagos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinó reuniones con adherentes sobre temas de modelos de negocio, infraestructuras de pagos, innovaciones tecnológicas en el área de pagos y proyectos para impulsar la inclusión financiera. • Organizó conferencias, reuniones y talleres relacionadas con: identidad digital, debida diligencia, el Formulario Electrónico de Información del Cliente (FEIC) y sus modificaciones, entre otros. • La Junta Monetaria en resolución JM-111-2023 del 4 de octubre de 2023, emitió opinión favorable sobre el anteproyecto de Ley Reguladora de Servicios de Dinero Electrónico, y autorizó al Banco de Guatemala para que traslade dicho anteproyecto al Organismo Ejecutivo. • Seguimiento y actualización de los indicadores de inclusión financiera en el área de pagos.



<p>Financiamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promovió el acceso para las Cooperativas de Ahorro y Crédito al Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC), aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-115-2023. • La Junta Monetaria en resolución JM-67-2023 aprobó las reformas al Reglamento para la Administración de Riesgo de Crédito, las cuales permiten, entre otras, incluir la clasificación de activos crediticios destinados a financiar proyectos nuevos. • Organizó reuniones para conocer las herramientas implementadas por algunas entidades financieras para facilitar y apoyar la inclusión financiera en el país.
<p>Ahorro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinó conferencias sobre temas de migración, remesas y la bancarización de éstas mediante esquemas de ahorro. • Dio seguimiento a los procedimientos simplificados para la apertura de cuentas de ahorro. • Continuó el seguimiento y actualización de indicadores de inclusión financiera en el área de ahorro.
<p>Seguros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó un taller sobre el desarrollo de microseguros y seguros inclusivos. • Organizó un conversatorio, para los participantes del sector asegurador guatemalteco, sobre el Reglamento del Seguro Colectivo, aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-86-2023. • Participó en diálogos y seminarios sobre el papel de los seguros en el cambio climático aplicado a Guatemala. • Formuló y elaboró indicadores relacionados al sector de seguros en Guatemala.

<p>Avances en los ejes transversales de la ENIF</p>	
<p>Educación Financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dio seguimiento a la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía, el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, para incorporar la educación financiera al Currículo Nacional Base. • Llevó a cabo las IV y V Jornadas de Educación Financiera. • Diseñó materiales educativos sobre seguros, financiamiento y ahorro.



<p>Protección al Usuario de Productos y Servicios Financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concluyó la capacitación a la DIACO por parte de la Superintendencia de Bancos en materia de derechos de los usuarios de productos y servicios financieros. • Elaboró el contenido de material educativo e ilustrativo llamado “Formas de Financiamiento”. • Elaboró una propuesta de “Hoja resumen para créditos de consumo para entidades no sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos” y de la “Hoja resumen para la adquisición de créditos hipotecarios”, dirigidas a los usuarios de estas entidades, material que permitirá hacer una comparación simple de todos los costos en los que incurre cada cliente al obtener un préstamo. • Trasladó el proyecto de “Norma voluntaria relacionada con las mejores prácticas para la realización de operaciones y prestación de servicios financieros para las entidades no sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos”, a la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR), con el objetivo de que éste se convierta en norma voluntaria.
<p>Comunicación y Adhesión de la Estrategia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó una campaña de divulgación en redes sociales y radio para dar a conocer la ENIF a la población guatemalteca, difundiendo contenido sobre ahorro, crédito y seguros en plataformas digitales, además de la contratación de 324 pautas radiales. • Brindó apoyo las distintas mesas técnicas de trabajo, especialmente, para las Jornadas de Educación Financiera. • Aprobó la nueva línea gráfica de la ENIF, con la que se actualizó la imagen de la misma con el objetivo de reflejar igualdad e inclusión de género en todos los sectores de la sociedad. • Apoyó en la diagramación del documento de la ENIF para Guatemala, 2024-2027. • Apoyó el avance del diseño y elaboración de la página <i>web</i> de la ENIF.
<p>Desarrollo y Emprendimiento de la MIPYME</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinó reuniones regulares con los actores de la industria del emprendimiento, lo cual ha asegurado un compromiso continuo y ha permitido la revisión y mejora de los planes de acción a través de proyectos estratégicos. • Organizó la Feria de Emprendimiento, un evento insignia que tuvo lugar en septiembre y diciembre de 2023 y que proporcionó una plataforma para que los emprendedores y microempresarios mostraran sus innovaciones y se conectaran con inversionistas y consumidores.



Finalmente, en lo que corresponde a las actividades realizadas por el CTI y la Secretaría Ejecutiva de la COMIF, sus acciones se dirigieron a la coordinación, orientación y supervisión del trabajo de las mesas técnicas de trabajo. Adicionalmente, es importante mencionar que el Banco de Guatemala, a través de la Secretaría Ejecutiva de la COMIF, ha realizado acciones para concretar la elaboración de una Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, la cual busca tener datos de línea base, con el objetivo de contar con datos por el lado de la demanda, para fortalecer la implementación de la ENIF para el período 2024-2027.



ANEXOS



ANEXO 1

FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACIÓN BANCARIA ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE EN MONEDA NACIONAL			
En el Interior (Nota 2)	91.80	Otros Pasivos (Nota 5)	7,403,073.48
Banco de Guatemala	91.80	Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	7,403,073.48
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL		PATRIMONIO DEL FONDO (Nota 6)	1,147,552,408.89
A Corto Plazo (Nota 3)	508,455.07	Aporte inicial Ptmo. BIRF-7130-GU	572,572,250.00
Nominal	508,200.00	Resultados Acumulados	574,980,158.89
Intereses por cobrar	255.07	Años anteriores	516,755,326.41
A Largo Plazo (Nota 4)	1,154,446,935.50	Año actual	58,224,832.48
Nominal	1,080,416,455.31	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,154,955,482.37
Descuentos por cobrar	74,030,480.19		
TOTAL DEL ACTIVO	1,154,955,482.37		

CUENTAS DE ORDEN

Q 5.08

Guatemala, 8 de enero de 2024

Marta Alejandra Guzmán Ortiz
Contadora

Vinicio Cáceres
Gerente General

Walter Israú Córdova Citalán
Subauditor Interno



ANEXO 2

FONDO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN QUETZALES)



ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE EN DEPÓSITOS		OTROS PASIVOS	17,173,466.21
BANCO DE GUATEMALA	53,095.89	Moneda Nacional	
En moneda nacional	97.22	Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	17,173,466.21
En moneda extranjera	52,998.47		
INVERSIONES		CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR	395,461,097.50
Corto Plazo		Fideicomiso de Activos Excluidos de Bancafé	395,461,097.50
Moneda Nacional	1,553,479.33		
Banco de Guatemala CDP'S	1,552,700.00	TOTAL PASIVO	412,634,563.71
Intereses por cobrar	779.33		
Moneda Extranjera	278,889,347.42	PATRIMONIO	10,213,242,110.57
Bancos en el exterior DP'S	278,889,347.42	Cuotas de formación	6,763,991,908.14
		Aportes del Estado en efectivo	841,818,121.12
Largo Plazo		Aportes del Estado en Bonos Paz	540,235,512.00
Moneda Nacional	8,740,601,067.80	Cuenta de diferenciales cambiarias	20,699,958.70
Banco de Guatemala CDP'S	3,549,646,610.66	Resultados Acumulados	3,979,114,547.98
Bonos del Tesoro	4,925,540,436.24	Años anteriores	3,442,061,863.52
Intereses por cobrar	93,844,913.39	Año actual	537,052,684.46
Descuentos por cobrar	171,569,107.51	Aportes a Fideicomisos de Exclusión de Activos	(1,932,617,637.37)
Moneda Extranjera	1,209,318,596.54		
Bonos del Tesoro	1,194,299,041.96		
Intereses por cobrar	15,019,544.58		
CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR	395,461,097.50		
Fideicomiso de Activos Excluidos de Bancafé	395,461,097.50		
TOTAL DEL ACTIVO	10,625,876,674.28	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	10,625,876,674.28

*Tipo de cambio de referencia vigente el 31 de diciembre de 2023 (Q7.82702 = US\$1.00)

CUENTAS DE ORDEN: 7,952,742,435.25

Guatemala, 8 de enero de 2024

Marta Alejandra Guzmán Ortiz
Contadora

Vinicio Cáceres
Gerente General

Walter Ismael Córdova Citalán
Subauditor Interno



ANEXO 3
FONDO DE GARANTÍA PARA DEPOSITANTES E INVERSIONISTAS
EN ENTIDADES DE MICROFINANZAS
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN QUETZALES)


ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE EN DEPÓSITOS		OTROS PASIVOS	
BANCO DE GUATEMALA	<u>107.78</u>	Moneda Nacional	<u>31,085.14</u>
En moneda nacional	71.70	Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	31,085.14
En moneda extranjera	36.08		
		TOTAL PASIVO	<u>31,085.14</u>
INVERSIONES		PATRIMONIO	
Corto Plazo			
Moneda Nacional	<u>71,235.74</u>	Cuotas de formación	1,293.46
Banco de Guatemala CDP'S	71,200.00	Aporte Inicial Decreto 25-2016	10,000,000.00
Intereses por cobrar	35.74	Cuenta de diferenciales cambiarias	(0.03)
Largo Plazo		Resultados Acumulados	
Moneda Nacional	<u>12,567,434.69</u>		2,606,399.64
Banco de Guatemala CDP'S	12,256,618.99	Años anteriores	1,977,501.15
Descuentos por cobrar	310,815.70	Año actual	<u>628,898.49</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>12,638,778.21</u></u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>12,638,778.21</u></u>

Tipo de cambio de referencia vigente el 31 de diciembre de 2023 (Q7.82702 = US\$1.00)


CUENTAS DE ORDEN:

1,293.46

Guatemala, 8 de enero de 2024


 Marta Alejandra Guzmán Ortiz
 Contadora


 Vinicio Cáceres
 Gerente General


 Walter Israel Córdova Citalán
 Subauditor Interno



ANEXO 5



BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS FINANCIEROS		7,365,490,255.68
I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	6,403,378,417.32	
1. CAMBIO PRODUCTOS	1,742,956,110.95	
2. INTERESES PRODUCTOS	4,599,720,190.02	
3. OTROS PRODUCTOS	60,702,116.35	
II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	962,104,202.14	
1. COMISIONES PRODUCTOS	100,151,404.80	
2. INTERESES PRODUCTOS	846,757,268.73	
3. OTROS PRODUCTOS	15,195,528.61	
III. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS	7,636.22	
1. OTROS PRODUCTOS	7,636.22	
GASTOS FINANCIEROS		2,934,363,560.22
IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	2,930,651,692.70	
1. CAMBIO GASTOS	2,927,958,558.28	
2. INTERESES GASTO	1,505,810.83	
3. OTROS GASTOS	1,187,323.59	
V. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	3,711,867.52	
1. OTROS GASTOS	3,711,867.52	
RESULTADO FINANCIERO		4,431,126,695.46
VI. GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,004,626,280.40
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	666,086,284.23	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103,231,259.27	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	235,308,736.90	
SUB-TOTAL		3,426,500,415.06
VII. (+) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,823,956.58
RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA		3,428,324,371.64
VIII. GASTOS DE INSPECCIÓN		135,480,749.07
CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	135,480,749.07	
SUB-TOTAL		3,292,843,622.57
IX. COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA		3,020,169,177.20
EXCEDENTE NETO		272,674,445.37

GUATEMALA, 4 DE ENERO DE 2024


 Edgar Iván León Ovalle
 Director
 Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos


 Walter León Córdova Citlali
 Subauditor Interno


 Vinicio Cáceres
 Gerente General



ANEXO 6

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA MONETARIA

1. **JM-1-2023 del 11 de enero de 2023**
Comunicó al Ministerio de Finanzas Públicas que la tasa de interés, promedio ponderado, para operaciones activas, correspondiente al segundo semestre de 2022 fue de 11.91%, la cual rigió durante el primer semestre de 2023, para efectos tributarios, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Código Tributario.
2. **JM-8-2023 del 18 de enero de 2023**
Aprobó los estados financieros del Banco de Guatemala correspondientes al ejercicio contable 2022.
3. **JM-9-2023 del 18 de enero de 2023**
Autorizó al Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala para iniciar los trámites ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto de que la deficiencia neta del Banco de Guatemala del ejercicio contable 2022, la cual asciende a Q2,473,991,608.07, fuera incluida en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.
4. **JM-12-2023 del 25 de enero de 2023**
Aprobó los estados financieros del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
5. **JM-21-2023 del 15 de marzo de 2023**
Aprobó la impresión y suministro de billetes de banco, y la acuñación (fabricación y suministro) de monedas metálicas, en los montos y denominaciones a que se refiere dicha resolución.
6. **JM-24-2023 del 15 de marzo de 2023**
Aprobó las cuotas que, para cubrir el presupuesto de egresos de la Superintendencia de Bancos para 2023, les correspondía pagar a las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en la forma a que se refiere dicha resolución.
7. **JM-31-2023 del 29 de marzo de 2023**
Autorizó a Microfinanciera de Ahorro y Crédito Empresarial, Sociedad Anónima, para formar parte del Mercado Institucional de Divisas.
8. **JM-44-2023 del 10 de mayo de 2023**
Aprobó la contratación de la impresión y suministro de billetes de banco, en sustrato de algodón, en el monto y denominaciones a que se refiere dicha resolución.



9. **JM-45-2023 del 10 de mayo de 2023**
Aprobó la contratación de la acuñación (fabricación y suministro) de monedas metálicas, en los montos y denominaciones a que se refiere dicha resolución.
10. **JM-49-2023 del 24 de mayo de 2023**
Autorizó al Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, como empresa responsable del Grupo Financiero G&T Continental, para separar del citado grupo financiero a la entidad G&T Contivalores, Sociedad Anónima, toda vez que fue absorbida por Asesoría en Valores, Sociedad Anónima, así como modificar la estructura organizativa del Grupo Financiero G&T Continental.
11. **JM-54-2023 del 14 de junio de 2023**
Autorizó al Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, empresa responsable del Grupo Financiero G&T Continental y GTC Bank Inc. para el cese voluntario de operaciones en Guatemala de la entidad fuera de plaza GTC Bank Inc., y, en consecuencia, revocó la autorización otorgada para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza, separar del Grupo Financiero G&T Continental a la entidad GTC Bank Inc., y modificar la estructura organizativa del Grupo Financiero G&T Continental.
12. **JM-65-2023 del 12 de julio de 2023**
Comunicó al Ministerio de Finanzas Públicas que la tasa de interés, promedio ponderado, para operaciones activas, correspondiente al primer semestre de 2023 fue de 11.94%, la cual rigió para el segundo semestre de 2023, para efectos tributarios, conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Código Tributario.
13. **JM-76-2023 del 26 de julio de 2023**
Aprobó modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido en resolución JM-150-2006, en la forma a que se refiere dicha resolución.
14. **JM-77-2023 del 26 de julio de 2023**
Aprobó modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido en resolución JM-150-2006, en la forma a que se refiere dicha resolución.
15. **JM-85-2023 del 9 de agosto de 2023**
Aprobó modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido en resolución JM-150-2006, en la forma a que se refiere dicha resolución.
16. **JM-86-2023 del 9 de agosto de 2023**
Emitió el Reglamento de Seguro Colectivo.



17. **JM-90-2023 del 23 de agosto de 2023**
Aprobó el Estudio de la Economía Nacional 2022.
18. **JM-94-2023 del 23 de agosto de 2023**
Aprobó la modificación de la resolución JM-94-2022, que introdujo modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, y derogó la resolución JM-141-2022.
19. **JM-99-2023 del 6 de septiembre de 2023**
Emitió opinión favorable sobre la participación de Guatemala en los dos aumentos de capital aprobados por la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional, de conformidad con los términos contenidos en las resoluciones 271 y 272 denominadas “Aumento de Capital Selectivo 2018” y “Aumento General de Capital 2018”, respectivamente.
20. **JM-111-2023 del 4 de octubre de 2023**
Emitió opinión favorable sobre el anteproyecto de Ley Reguladora de Servicios de Dinero Electrónico, y autorizó al Banco de Guatemala para que traslade dicho anteproyecto al Organismo Ejecutivo.
21. **JM-112-2023 del 4 de octubre de 2023**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala, opinión favorable sobre el convenio de crédito número 01062002.0 que contrataría la República de Guatemala con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Entidad Pública Empresarial del Reino de España, por un monto de hasta US\$100.0 millones y sobre el préstamo número 5703/OC-GU que contrataría la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta US\$75.0 millones; ambos destinados a financiar el “Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte: Subtramo El Rancho - Teculután”.
22. **JM-113-2023 del 4 de octubre de 2023**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala, opinión favorable sobre el préstamo número 5740/OC-GU que contrataría la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta US\$100.0 millones, destinado a financiar el “Programa de Apoyo a la Expansión de la Educación Media”.
23. **JM-114-2023 del 4 de octubre de 2023**
Aprobó la Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2022.
24. **JM-115-2023 del 4 de octubre de 2023**
Aprobó a las cooperativas de ahorro y crédito al acceso al Sistema de Información de Riesgos Crediticios de conformidad con lo regulado en el Artículo 58 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.



- 25. JM-117-2023 del 11 de octubre de 2023**
Emitió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, inciso i, de la Constitución Política de la República de Guatemala, opinión favorable sobre la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, hasta por Q10,587.2 millones, así como sobre la emisión de Letras de Tesorería, contemplados en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.
- 26. JM-121-2023 del 8 de noviembre de 2023**
Autorizó al Banco de Guatemala para realizar operaciones de inyección de liquidez en quetzales a plazos mayores de un día, a los bancos del sistema y sociedades financieras, mediante operaciones de reporto, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.
- 27. JM-122-2023 del 8 de noviembre de 2023**
Comunicó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social que, al no haberse proyectado fijación de nuevos salarios mínimos para 2024, según consta en el dictamen razonado de la Comisión Nacional del Salario, del 27 de septiembre de 2023, no tuvo observaciones que formular.
- 28. JM-127-2023 del 15 de noviembre de 2023**
Aprobó la impresión y suministro de veinticinco millones de billetes de banco de la denominación de Q1.00, en sustrato de algodón, edición conmemorativa al centenario de la unidad monetaria quetzal.
- 29. JM-135-2023 del 6 de diciembre de 2023**
Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Bancos para el Ejercicio 2024.
- 30. JM-136-2023 del 6 de diciembre de 2023**
Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2024.
- 31. JM-137-2023 del 6 de diciembre de 2023**
Aprobó la modificación del Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos, aplicable a bancos y sociedades financieras, emitido en resolución JM-46-2004; el Reglamento para Inversiones de los Bancos del Sistema en Títulos Valores emitidos por Entidades Privadas, emitido en resolución JM-92-2005; y, el Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio, emitido en resolución JM-134-2009.



- 32. JM-138-2023 del 6 de diciembre de 2023**
Revocó, a solicitud de Banco Internacional, Sociedad Anónima, empresa responsable del Grupo Financiero Banco Internacional, la autorización otorgada a la entidad Almacenadora Internacional, Sociedad Anónima, para operar como almacén general de depósito; autorizó la separación del Grupo Financiero Banco Internacional de la entidad Almacenadora Internacional, Sociedad Anónima; y, modificó la estructura organizativa del Grupo Financiero Banco Internacional.
- 33. JM-142-2023 del 13 de diciembre de 2023**
Tuvo por evaluada la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, a noviembre de 2023.
- 34. JM-143-2023 del 13 de diciembre de 2023**
Modificó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia determinada en resolución JM-171-2011, en los términos a que se refiere dicha resolución.
- 35. JM-144-2023 del 13 de diciembre de 2023**
Modificó el Reglamento para la Divulgación de Información por parte de las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore, las Empresas Especializadas en Servicios Financieros y otras que califique la Junta Monetaria, que formen parte de un Grupo Financiero y las Casas de Cambio, emitido en resolución JM-12-2014.
- 36. JM-148-2023 del 20 de diciembre de 2023**
Autorizó al Banco de Guatemala para que, durante el primer semestre de 2024, realice operaciones de inyección de liquidez en quetzales, a plazos mayores de un día, con los bancos del sistema y sociedades financieras.
- 37. JM-150-2023 del 20 de diciembre de 2023**
Aprobó el Presupuesto Anual de Gastos del Fondo para la Protección del Ahorro para 2024.
- 38. JM-151-2023 del 20 de diciembre de 2023**
Aprobó el Presupuesto Anual de Gastos del Fondo de Garantía para Depositantes e Inversionistas en Entidades de Microfinanzas para 2024.



BANCO DE GUATEMALA

Dirección Postal: 7a. Avenida, 22-01, zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Código Postal: 01001

Teléfonos: PBX (502) 2429 6000
(502) 2485 6000
(502) 2390 6000
(502) 2307 2200

SWIFT: BAGUGTGC

Fax: (502) 2429 6086
(502) 2485 6041

Sitio de Internet: www.banguat.gob.gt

La presente memoria de labores fue aprobada por la Junta Monetaria en resolución JM-112-2024 del 4 de septiembre de 2024.